

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de
VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros:

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de la Sección 4 del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia consolidado (en adelante, el "ISFS") de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y Sociedades Dependientes (en adelante "Grupo VidaCaixa") al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01.22 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del ISFS, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Responsabilidad de los Administradores de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la Sección 4 del citado Informe objeto del presente informe de revisión esté libre de incorrección material debida a fraude o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre la Sección 4 del ISFS correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y Sociedades Dependientes adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de la Sección 4 del ISFS del Grupo VidaCaixa al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno del Grupo VidaCaixa sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en la Sección 4 del ISFS del Grupo y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante del Grupo VidaCaixa para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la Sección 4 del ISFS al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del ISFS a lo señalado en el artículo 181 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Comprobar que la Entidad ha cumplimentado correctamente el modelo S22.01.22 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2450 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015 (Columna C0010 a C090 correspondiente a la fila R0010 del modelo) y confirmar que los importes que figuran en las columnas indicadas son los que se desprenden del cálculo realizado por el Grupo VidaCaixa.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del ISFS.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso de Mario Martínez, socio actuario perteneciente a la organización Deloitte.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la Sección 4 del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia consolidado de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jordi Montalbo', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and overlaps the line.

Jordi Montalbo

17 de mayo de 2017

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

VidaCaixa a nivel consolidado

2016



VidaCaixa

Contenido

Resumen	3
1. Actividad y resultados	3
2. Sistema de gobierno	4
3. Perfil de riesgos.....	5
4. Valoración a efectos de solvencia.....	9
5. Gestión de capital.....	12
1. Actividad y resultados	16
1.1. Actividad	16
1.2. Resultados en materia de suscripción	18
1.3. Rendimiento de las inversiones	20
1.4. Resultados de otras actividades	20
1.5. Otra información significativa	21
2. Sistema de gobierno	22
2.1. Sistema de gobierno	22
2.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	25
2.3. Sistema de gestión de riesgos y autoevaluación de riesgos y de solvencia	27
2.4. Sistema de control interno.....	32
2.5. Función de auditoría interna.....	34
2.6. Función actuarial	35
2.7. Externalización	36
2.8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobierno con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.....	36
2.9. Otra información significativa	36
3. Perfil de riesgos.....	37
3.1. Riesgo de suscripción	39
3.2. Riesgo de mercado	41
3.3. Riesgo de contraparte	45
3.4. Riesgo de liquidez	47
3.5. Riesgo operacional.....	48
3.6. Otros riesgos significativos.....	49
3.7. Otra información significativa	49
4. Valoración a efectos de Solvencia II	50
4.1. Valoración de los activos.....	51
4.2. Valoración de las provisiones técnicas	53
4.3. Valoración de otros pasivos	60
4.4. Métodos de valoración alternativos.....	61

4.5. Otra información significativa	61
5. Gestión del capital.....	62
5.1. Fondos Propios	62
5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	64
5.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	65
5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y el modelo interno utilizado	66
5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio o el capital de solvencia obligatorio	69
5.6. Otra información significativa	69
6. Plantillas de información (QRTs).....	70

Resumen

1. Actividad y resultados

VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en adelante VidaCaixa o la entidad, es una compañía aseguradora autorizada para la práctica de operaciones de seguros de vida y entidad gestora de fondos de pensiones e inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El auditor externo de VidaCaixa es Deloitte S.L.

VidaCaixa es una compañía participada al 100% por su accionista único CaixaBank S.A.

A 31 de diciembre de 2016 VidaCaixa ejerce como entidad dominante del grupo asegurador de CaixaBank, el cual está compuesto por la propia VidaCaixa y el 100% de VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculados, S.A.U. Asimismo, VidaCaixa ostenta una participación del 49,92% en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad que opera en los ramos de No Vida.



(*) Existen un 0,08% de accionistas minoritarios

No existen diferencias entre el alcance del grupo usado para los estados financieros consolidados y el alcance de los datos consolidados determinados de conformidad con el artículo 355 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

El objeto social de VidaCaixa es la práctica de operaciones de seguros y reaseguros de vida, así como de las demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado, en particular las de seguro o capitalización, gestión de fondos colectivos de jubilación, pensiones y de cualquier otra de las que autoriza la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, su Reglamento y disposiciones complementarias a las que la Sociedad se encuentra sometida, previo el cumplimiento de los requisitos en ella exigidos.

VidaCaixa está orientada básicamente a operaciones de seguros de vida, alcanzando en 2016 un total de 9.188.306 miles de euros en primas imputadas. Asimismo, comercializa de manera secundaria seguros de no vida de accidentes y enfermedad, los cuales han aportado en 2016 un total de primas imputadas de 8.402 miles de euros.

La cartera de activos de la compañía está compuesta principalmente por Renta Fija. En consecuencia, la mayor parte de los ingresos de las inversiones proceden de este tipo de activos.

La compañía dispone de una inversión directa muy reducida en titulizaciones.

En 2016 la compañía obtuvo un beneficio de 95.927 miles de euros por su actividad de gestión de fondos de pensiones.

Cabe destacar que VidaCaixa no tiene en cuenta en su capital el valor del negocio de gestión de Fondos de Pensiones que desarrolla y que forma parte de la actividad de la empresa. Este negocio tiene una gran importancia para la compañía, que alcanza una cuota de mercado en España del 22,9% en diciembre de 2016.

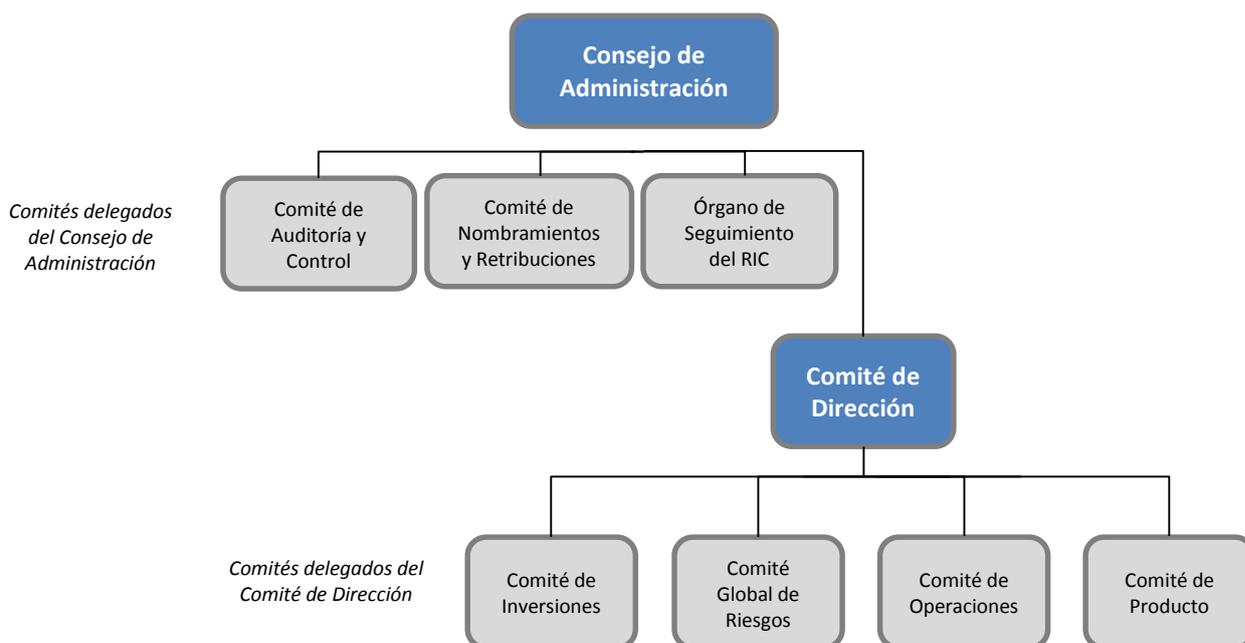
Durante 2016 VidaCaixa ha integrado las carteras de fondos de pensiones y productos de vida-riesgos adquiridas a Barclays Vida y Pensiones.

2. Sistema de gobierno

VidaCaixa cuenta con un sistema de gobierno y control interno robusto, que recoge las mejores prácticas del mercado en materia de gestión de riesgos y control interno.

Para ello, VidaCaixa configura su estructura organizativa y funcional y la dota de los recursos suficientes, asegurando que su sistema de gobierno es adecuado respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, y trabaja de manera continua en su mejora.

La estructura de los órganos del sistema de gobierno de VidaCaixa es la siguiente:



Durante 2016 no se han producido cambios significativos en el sistema de gobierno de la entidad.

Los principales componentes del sistema de gobierno de VidaCaixa son los siguientes:

- Sistema de gestión de riesgos basado en la medición, gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad aseguradora llevada a cabo por VidaCaixa e integrado en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones. Se configura a través de la función de gestión de riesgos, distribuida a lo largo de la organización, recayendo en las áreas organizativas responsables tanto de la medición, gestión y control de cada una de las principales áreas de riesgo, como de la coordinación y agregación de la información generada por cada una de ellas.
- Proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA) como pieza clave del sistema de gestión de riesgos. Mediante este proceso realiza una evaluación prospectiva de sus necesidades globales de solvencia. El Consejo de Administración revisa y aprueba el ORSA con una periodicidad mínima anual.
- Sistema de control interno riguroso, fundamentado en la normativa aplicable, y desarrollado a lo largo de toda la estructura basado en el modelo de las tres líneas de defensa:
 - Una primera línea de defensa constituida por los propios departamentos gestores de los procesos, riesgos y controles, que se encargarán de diseñar y aplicar los controles que mitiguen los riesgos asociados a los procesos que realicen.
 - Una segunda línea de defensa constituida por las funciones clave y otras áreas con tareas de control y coordinación, quienes aseguran el funcionamiento del modelo y documentación del control interno.
 - Una tercera línea constituida por Auditoría Interna, que ejerce funciones de supervisión del marco de Control Interno.
- Funciones Fundamentales del sistema de gobierno establecidas por la normativa de Solvencia II (Función de gestión de riesgos, función de cumplimiento normativo, función actuarial y función de auditoría interna).
- Política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración, que cubre aspectos como las remuneraciones a los miembros de Consejo de Administración y el sistema de previsión social de los empleados.
- Política de aptitud y honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración, que cubre las exigencias sobre aptitud y honorabilidad en la compañía y los procedimientos de evaluación implantados al respecto.

Durante 2016 no se han producido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión que puedan provocar conflictos de interés.

Pese a no externalizar ninguna función crítica, VidaCaixa cuenta con una política de externalización acorde a Solvencia II aprobada por el Consejo de Administración.

3. Perfil de riesgos

La cuantificación de los riesgos bajo Solvencia II, a través del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio o CSO, permite observar los riesgos significativos a los que VidaCaixa está expuesta.

Los módulos de riesgo considerados en el CSO aplicables a VidaCaixa son los siguientes:

- **riesgo de mercado:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
- **riesgo de contraparte:** es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de la entidad.
- **riesgo de suscripción de Vida y de Salud:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
- **riesgo operacional:** es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos, incluyendo los riesgos legales.
- **riesgo de intangibles:** es el riesgo inherente a la propia naturaleza de los activos intangibles, que hace que los beneficios futuros esperados del activo intangible puedan ser menores de los esperados en condiciones normales.

Adicionalmente a estos módulos de riesgo, el CSO de Grupo recoge el 49,92% del CSO de su participada SecurCaixa Adeslas, conforme a lo establecido en los artículos 335 y 336 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

A continuación se muestra el perfil de riesgos de VidaCaixa conforme al CSO de cada riesgo a 31 de diciembre de 2016:

En miles de euros	
SCR de mercado	662.481
SCR de contraparte	95.256
SCR de Vida	1.392.696
SCR de Salud	8.172
Efecto diversificación	(415.533)
SCR básico (BSCR)	1.743.072
SCR Operacional	334.187
Efecto fiscal	(623.178)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	1.454.081
49,92% CSO SecurCaixa Adeslas	241.838
Capital Solvencia Obligatorio (CSO) Grupo	1.695.919

La evaluación cuantitativa de los riesgos cuantificables se completa con una evaluación cualitativa de los riesgos no cuantificables que no se considera en el cálculo del CSO, concretamente, del *riesgo estratégico* y del *riesgo reputacional*.

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

3.1. Riesgo de suscripción

VidaCaixa, en virtud de los productos que comercializa, está expuesta principalmente y de forma natural a riesgos de suscripción de vida, siendo inmaterial el riesgo de suscripción derivado de los seguros de no vida.

Los productos de vida comercializados por VidaCaixa se pueden agrupar en productos de ahorro, productos de riesgo y productos unit linked, tanto individuales como colectivos.

Los productos de no vida comercializados de forma secundaria corresponden a seguros de accidentes y enfermedad.

Los módulos del riesgo de suscripción de vida considerados en el cálculo del CSO cubren los riesgos que aplican a VidaCaixa en la suscripción de los contratos de vida, estos son, los riesgos de mortalidad, longevidad e invalidez, el riesgo de caída de cartera, el riesgo de gastos y el riesgo de catástrofe.

En el cálculo del CSO, VidaCaixa aplica la fórmula estándar establecida por la normativa en todos los módulos de riesgo, excepto en los módulos de riesgo de longevidad y de mortalidad, para los que aplica un modelo interno parcial aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción, reduciendo así su exposición a posibles problemas de liquidez o pérdidas derivadas de siniestros y otorgando estabilidad a sus carteras.

3.2. Riesgo de mercado

VidaCaixa, en virtud de los activos en los que invierte para cubrir los compromisos asegurados, está expuesta principalmente y de forma inherente a riesgos de mercado. Estos activos pueden agruparse en deuda pública, renta fija corporativa, inmuebles, renta variable, depósitos y derivados de cobertura.

Los módulos considerados en el cálculo del CSO cubren todos los riesgos de mercado que pueden aplicar a VidaCaixa: riesgo de tipo de interés, riesgo de diferencial o spread, riesgo de concentración, riesgo de renta variable, riesgo de divisa y riesgo de inmuebles.

En lo referente a riesgo de tipos de interés, VidaCaixa presenta exposición principalmente en los seguros de ahorro en los que garantiza un tipo de interés al tomador. Los seguros de ahorro comercializados por VidaCaixa se pueden dividir en dos agrupaciones claramente diferenciadas en función de sus garantías:

- Cartera inmunizada: se gestiona conforme a los principios y requerimientos de utilización del ajuste por casamiento, por lo que el riesgo de tipo de interés queda mitigado.

- Cartera no inmunizada: se valora en Solvencia II utilizando ajuste por volatilidad. Al garantizar un tipo de interés a corto plazo, el riesgo de tipo de interés asumido es limitado.

VidaCaixa limita la exposición a riesgo de tipo de interés a través de la gestión y control continuo del casamiento de los flujos de activos y pasivos utilizando, entre otras inversiones, la inversión en swaps como instrumento financiero de cobertura.

En lo referente a riesgo de concentración, en términos de CSO, VidaCaixa tiene exposición al riesgo de concentración a partir del exceso de exposición sobre un umbral, establecido en función de la calidad crediticia de la contraparte. A fin de gestionar y mitigar el riesgo de concentración, manteniendo la cartera de activos adecuadamente diversificada, VidaCaixa controla de forma continua las exposiciones que excedan o estén cercanas a exceder dicho umbral.

VidaCaixa cuantifica el riesgo de mercado en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

VidaCaixa ha establecido el principio de prudencia en la gestión de las inversiones a través de la política de gestión de riesgos de inversiones y de concentración aprobada por el Consejo de Administración, en la cual se establecen el universo de valores autorizados y los límites y restricciones aplicables para cada tipo de inversión, así como los mecanismos e indicadores de medición e información de los riesgos asumidos.

3.3. Riesgo de contraparte

VidaCaixa está expuesta al riesgo de incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de sus contrapartes y deudores.

VidaCaixa cuantifica el riesgo de contraparte conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

En términos de cálculo del CSO, la exposición al riesgo de contraparte se diferencia en los dos tipos los siguientes:

- **exposiciones tipo 1:** principalmente acuerdos de reaseguro, titulaciones, derivados y tesorería en bancos.
- **exposiciones tipo 2:** principalmente contrapartes que carecen de calificación crediticia, créditos con intermediarios, deudas de tomadores y préstamos hipotecarios.

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro y mitigar el riesgo de contraparte asumido, la entidad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia de los mismos.

Asimismo, VidaCaixa tiene firmado con Caixabank un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía (CSA, por sus siglas en inglés) en cobertura del riesgo asumido por las operaciones financieras cerradas al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). Mediante este acuerdo de garantía financiera las partes se comprometen a realizar transmisiones de efectivo y deuda pública en garantía del riesgo neto resultante en cada momento de las operaciones cerradas al amparo del CMOF.

VidaCaixa ha constituido un contrato de préstamo de valores con CaixaBank. Dicho contrato consiste en la prestación de valores por parte VidaCaixa (prestamista) a CaixaBank (prestatario) recibiendo una comisión. Dicho préstamo de valores se ha formalizado a través de un contrato amparado por el Contrato Marco Europeo. En este contrato, quedan definidas las garantías reales por parte del prestatario a favor del prestamista, que consisten en titulaciones descontables en el Banco Central Europeo. Así, las características de sobrecolateralización, junto con los mecanismos de control y gobierno establecidos, permiten mitigar el riesgo de contraparte de esta operación.

3.4. Riesgo de liquidez

La exposición al riesgo de liquidez de VidaCaixa es poco significativa ya el objetivo de la actividad aseguradora radica en mantener las inversiones en cartera a largo plazo, o mientras exista el compromiso adquirido derivado de los contratos de seguro. Además, sin perjuicio de lo anterior, las inversiones financieras cotizan, en general, en mercados líquidos.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, VidaCaixa mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se calcula conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza. Este importe queda reconocido en la mejor estimación de las provisiones técnicas.

3.5. Riesgo operacional

El cálculo del CSO por riesgo operacional toma en consideración el volumen de las operaciones de vida (excepto Unit Linked) y de no vida, determinado a partir de las primas devengadas y las provisiones técnicas constituidas. En relación a los seguros Unit Linked, únicamente se considera el importe de los gastos anuales ocasionados por esas obligaciones.

En todo caso, el CSO por riesgo operacional está limitado como máximo al 30 % del capital de solvencia obligatorio básico.

VidaCaixa cuantifica el riesgo operacional en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

A nivel de política de gestión del riesgo operacional, VidaCaixa establece mecanismos para una correcta gestión y control del riesgo operacional.

4. Valoración a efectos de solvencia

VidaCaixa valora sus activos y sus pasivos siguiendo el criterio de valor económico, conforme establece el Artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. Asimismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

A continuación se muestra el valor económico de los activos y pasivos de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros):

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II
Activos por Impuestos Diferidos	857.027
Inmovilizado material para uso propio	23.493
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	53.172.637
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	3.915.381
Importes recuperables del reaseguro	336.127
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	300.858
Resto de activos	296.554
Total Activo	58.902.077

Pasivo	Valor Solvencia II
Provisiones Técnicas	49.884.322
Margen de riesgo	748.604
Pasivos por impuesto diferidos	1.043.425
Derivados	4.338.189
Resto de pasivos	723.700
Total Pasivo	56.738.240

Exceso de activos sobre pasivos	2.163.836
--	------------------

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medidas transitorias.

La entidad no ha hecho uso de métodos de valoración alternativos a los reconocidos en la Normativa de Solvencia II para la valoración de sus activos y pasivos en el balance económico.

Valoración de los activos

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de los activos significativos del balance económico de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2016 son consistentes con la normativa de Solvencia II.

Existen diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros. Destacan la valoración a cero del fondo de comercio, de las comisiones anticipadas y del inmovilizado intangible en Solvencia II; los activos por impuestos diferidos por la consideración del efecto fiscal de los ajustes de valoración realizados para valorar el balance conforme a Solvencia II; y las participaciones valoradas por el método de la participación ajustado.

Valoración de las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II está compuesta por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que la Entidad mantiene con los asegurados y un margen de riesgo.

El valor de la mejor estimación de las obligaciones (en adelante Best Estimated Liabilities o BEL) trata de reflejar el hipotético valor que tendría la cartera de pólizas si VidaCaixa decidiera venderlas en un mercado libre. Su cálculo se basa en el cálculo del valor actual actuarial de los flujos de efectivo ligados a las obligaciones (pago de prestaciones, rescates, gastos y participación en beneficios) y a los derechos (cobro de primas) asociadas a cada una de las pólizas.

En la proyección de flujos probables utilizados en el cálculo de la mejor estimación se tienen en cuenta las incertidumbres relativas a los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, considerando los distintos aspectos que intervienen en su generación y mediante la utilización de hipótesis realistas. Todo ello, al objeto de calcular las provisiones técnicas de un modo prudente, fiable y objetivo.

Por su parte, el margen de riesgo (en adelante Risk Margin o RM) se asimila al coste de la financiación que tendría que asumir el hipotético comprador de la cartera vendida por VidaCaixa para cubrir los riesgos implícitos de las pólizas compradas.

En los estados financieros consolidados el cálculo de las provisiones técnicas se realiza en base a lo establecido en la disposición adicional quinta “Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables” del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que remite a lo recogido el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre (ROSSP). En los estados financieros consolidados esta valoración de las provisiones se ajusta para adaptarla a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En cambio, en Solvencia II, el cálculo de las provisiones técnicas se basa en la Sección 1ª “Normas sobre provisiones técnicas” del ROSSEAR.

El reaseguro cedido es poco significativo respecto al total de provisiones. El importe de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro cedido se valora teniendo en cuenta un ajuste para considerar las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte en base a su calificación crediticia.

Valoración de otros pasivos

Las bases y métodos de valoración del resto de pasivos distintos de Provisiones Técnicas no difieren significativamente de los utilizados en los Estados Financieros. Las más significativas corresponden a los pasivos por impuestos diferidos por la consideración del efecto fiscal de los ajustes de valoración realizados para valorar el balance conforme a Solvencia II.

Aplicación del ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que recoge las mejores y más extendidas prácticas que se venían aplicando ya en el mercado español desde 1999 para la gestión de seguros de ahorro a largo plazo, en base al casamiento de flujos de activos y pasivos establecido en el artículo 33.2 del ROSSP desarrollada actualmente en la Orden Ministerial EHA/339/2007, de 16 de febrero que modifica la Orden de 23 de diciembre de 1998.

Estas prácticas han demostrado ser eficaces en el mantenimiento de la solvencia y la solidez del sector asegurador, así como han permitido ofrecer a los asegurados productos de seguros de ahorro garantizado a largo plazo.

De forma simplificada, el ajuste por casamiento permite valorar los pasivos considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento, para lo cual se ajusta la curva de valoración de los pasivos libre de riesgo en base al diferencial respecto a la curva de valoración de los activos a valor de mercado descontando el riesgo fundamental de crédito de los activos.

El uso del ajuste por casamiento está sujeto a previa aprobación por parte de las autoridades de supervisión. VidaCaixa recibió en diciembre de 2015 la autorización de la DGSFP.

Los principios y requisitos de la utilización del ajuste por casamiento son recogidos en el Artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

El cumplimiento de estos requisitos supone la inmunización financiera de las carteras ante el riesgo de tipo de interés.

Así mismo, el riesgo de crédito queda contemplado a través del uso de una menor tasa de descuento en la valoración de la mejor estimación de los pasivos respecto a la tasa de rentabilidad de los activos, según establece la norma, al considerar el riesgo fundamental de crédito de los mismos.

La aplicación y cumplimiento de estos principios en todo momento redundan en una mejor gestión del riesgo y en un control más robusto de los riesgos de estas carteras y, por tanto, en una mayor protección para el asegurado.

Aplicación del ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva libre de riesgo es una medida permanente, establecida en la normativa de Solvencia II, con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utilizará para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado en su totalidad.

Así, con carácter general las entidades aseguradoras pueden ajustar los tipos de interés libres de riesgo mediante un ajuste por volatilidad calculado periódicamente por EIOPA.

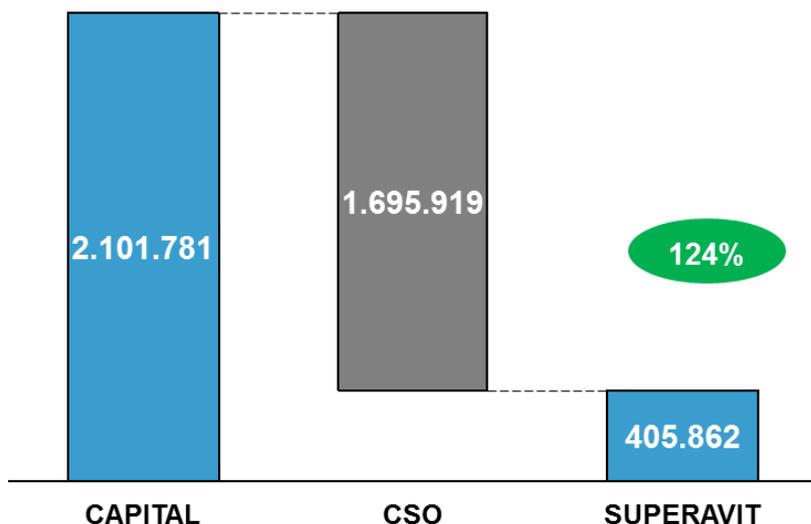
VidaCaixa aplica este ajuste en el cálculo del BEL de todas las pólizas agrupadas en carteras no valoradas con ajuste por casamiento.

5. Gestión de capital

VidaCaixa tiene establecido como uno de sus objetivos estratégicos primordiales una adecuada gestión del capital y la solvencia. Por ello, se realiza un seguimiento recurrente del cumplimiento de los requisitos y límites normativos y de los límites de tolerancia y apetito al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

VidaCaixa establece su objetivo de capital en el cumplimiento en todo momento de los requisitos de capital regulatorio, manteniendo un margen de solvencia adecuado.

VidaCaixa a 31 de diciembre tiene un ratio de cobertura sobre Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del 124% (datos en miles de euros):



Durante 2016 VidaCaixa ha cumplido con el CSO en todo momento.

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2016 tienen la máxima calidad (Tier 1 no restringido). VidaCaixa no cuenta con Fondos Propios complementarios.

El importe de Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO asciende a 2.101.781 miles de euros.

A continuación se detalla la conciliación entre el patrimonio neto de los estados financieros, el exceso de activos sobre pasivos y el Capital admisible:

En miles de euros	
Patrimonio Neto Contable	3.022.221
Variación valoración Activo	(787.665)
Variación valoración Pasivo	(70.720)
Variación valoración Total	(858.385)
Exceso de Activos sobre Pasivos	2.163.836
Ajuste Dividendos Previstos	(42.500)
Ajuste Tier 3 No Computable	-
Ajuste Capital Gestora Fondos	(19.555)
CAPITAL SOLVENCIA II Admisible	2.101.781

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medidas transitorias.

Como gestora de Fondos de Pensiones, VidaCaixa ha de reservar una parte de sus Fondos Propios a dicha actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Estos Fondos Propios no están disponibles para cubrir el CSO, por lo que VidaCaixa deduce de sus Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO un total de 19.555 miles de euros.

Los importes de del CSO y del Mínimo del CSO de grupo a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

En miles de euros

Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	1.695.919
Mínimo del Capital de Solvencia Obligatorio	773.535

VidaCaixa no utiliza cálculos simplificados, no usa parámetros específicos para el cálculo del CSO y no cuenta con adiciones de capital.

VidaCaixa no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

Modelo interno de Longevidad y Mortalidad

VidaCaixa utiliza un modelo interno parcial para el cálculo de los submódulos de longevidad y mortalidad del CSO de suscripción de Vida. El uso del modelo interno parcial fue aprobado por la DGSFP en Diciembre de 2015.

Dado el volumen de negocio y las características intrínsecas del negocio de VidaCaixa, el modelo interno permite disponer de una visión del perfil de riesgos de la Compañía más ajustada a la realidad que la proporcionada por la fórmula estándar.

La finalidad del modelo interno es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional para riesgos de longevidad, con cálculo de los factores de mejora a aplicar y tabla estática para riesgos de mortalidad).
- Los porcentajes de shock tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5% o 0,5% respectivamente).

La Tabla de mortalidad se utiliza en el cálculo del Best Estimate de la entidad.

Los porcentajes de shock de longevidad y mortalidad se utilizan en el cálculo del CSO con modelo interno.

Así mismo, el modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo de la entidad, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones.

El ámbito de aplicación del modelo interno abarca toda la población asegurada en la compañía por riesgos de mortalidad o longevidad, tanto de seguros Individuales como de seguros colectivos.

Para integrar el Capital de Solvencia Obligatorio de Mortalidad y Longevidad en el resto de riesgos se emplea la técnica 4 descrita en el anexo XVIII, Técnicas de integración de los modelos internos parciales, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014. Esta técnica utiliza los mismos coeficientes de correlación que los empleados por la

fórmula estándar, tanto entre el riesgo de Mortalidad y el riesgo de Longevidad, como entre estos y el resto de riesgos.

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno para calcular la previsión de distribución de probabilidad y el capital de solvencia obligatorio:

- 1) Obtención de los datos brutos de la población asegurada en la compañía
- 2) Ajuste de los tantos de mortalidad
- 3) Tabla base
- 4) Factores de evolución de la mortalidad
- 5) Proyección de la mortalidad
- 6) Determinación de la tabla de mortalidad Best Estimate
- 7) Evaluación del shock de longevidad
- 8) Evaluación del shock de mortalidad

Se utiliza un nivel de confianza del 99,5% para un horizonte temporal de 1 año, el mismo que la fórmula estándar.

Dada la dimensión de la población asegurada por la entidad y su extensión en el tiempo, existe disponibilidad de una base estadística suficiente para la inferencia estadística.

El Equipo de Validación independiente verifica en el Informe de Validación que los filtros aplicados son adecuados para la depuración de los datos utilizados en la calibración del Modelo Interno ya que los filtros persiguen el objetivo de obtener datos biométricos fiables del colectivo de asegurados de VidaCaixa por tanto, en ningún momento se descartan datos pertinentes sin una causa justificada.

Por lo tanto, los datos utilizados en el Modelo Interno se consideran adecuados y completos, permitiendo la medición adecuada de los expuestos y la obtención de los datos biométricos necesarios.

1. Actividad y resultados

1.1. Actividad

1.1.a. Razón social y forma jurídica de la empresa

VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en adelante VidaCaixa o la entidad, con domicilio en C/ Juan Gris, 2-8, 08014 Barcelona (España), CIF A-58333261, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 43725, folio 130, hoja B 105688.

Entidad autorizada para la práctica de operaciones de seguros de vida y entidad gestora de fondos de pensiones. Inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como entidad aseguradora con el número C-0611, como entidad gestora de fondos de pensiones con el número G-0021 y como grupo consolidable con el número GRC-0611.

1.1.b. Nombre y datos de contacto de la autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera de la empresa

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en adelante DGSFP, con domicilio en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

1.1.c. Nombre y datos de contacto del auditor externo de la empresa

Deloitte S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28028 Madrid.

1.1.d. Descripción de los tenedores de participaciones cualificadas en la empresa

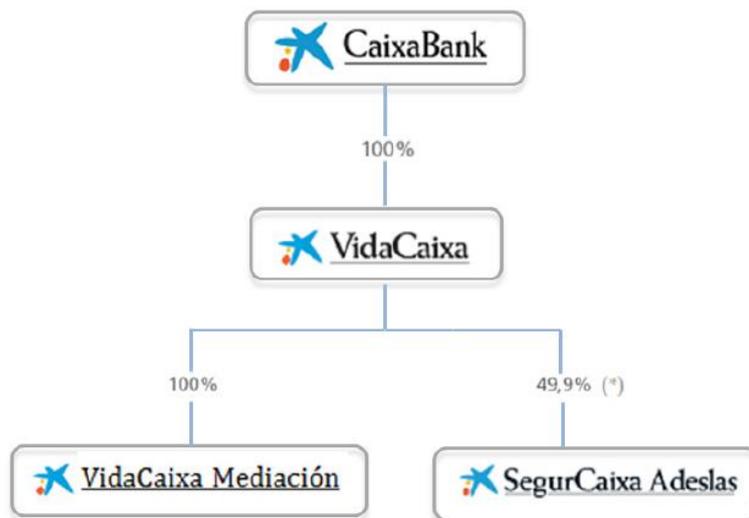
VidaCaixa es una compañía participada al 100% por su accionista único CaixaBank S.A.

1.1.e. Posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo

A 31 de diciembre de 2016 VidaCaixa ejerce como entidad dominante del grupo asegurador de CaixaBank, el cual está compuesto por la propia VidaCaixa y el 100% de VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculados, S.A.U.

Asimismo, VidaCaixa ostenta una participación del 49,92% en SecurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad que opera en los ramos de No Vida.

A 31 de diciembre de 2016 el grupo presenta la siguiente estructura societaria:



(*) Existen un 0,08% de accionistas minoritarios

Como se observa, VidaCaixa tiene dos compañías vinculadas:

- VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U. situada en España, participada al 100% por VidaCaixa.
- SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, situada en España, participada al 49,92% por VidaCaixa.

No existen diferencias entre el alcance del grupo usado para los estados financieros consolidados y el alcance de los datos consolidados determinados de conformidad con el artículo 355 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

1.1.f. Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de VidaCaixa es la práctica de operaciones de seguros y reaseguros de vida, así como de las demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado, en particular las de seguro o capitalización, gestión de fondos colectivos de jubilación, pensiones y de cualquier otra de las que autoriza la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, su Reglamento y disposiciones complementarias a las que la Sociedad se encuentra sometida, previo el cumplimiento de los requisitos en ella exigidos.

VidaCaixa comercializa básicamente productos de seguro de vida, clasificados en las siguientes líneas de negocio conforme a la normativa de Solvencia II:

- Seguro con participación en los beneficios (Seguro con PB)
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (Unit Linked e Index Linked)
- Otro seguro de vida
- Reaseguro de vida

Asimismo, comercializa de forma secundaria seguros de no vida de accidentes y enfermedad, clasificados en la siguiente línea de negocio conforme a la normativa de Solvencia II:

- Protección de ingresos

El principal canal de comercialización de VidaCaixa es a través de la red de distribución de CaixaBank, S.A., la cual tiene la consideración de operador de banca-seguros exclusivo de la misma. Adicionalmente, también opera a través de la actividad de mediación de seguros realizada por corredores de seguros y otros agentes de seguros vinculados y su red propia.

Las operaciones de la Sociedad se reparten básicamente a lo largo de todo el territorio español.

Dado que “CaixaBank” ha establecido sucursales en algunos países del este de Europa, podrían existir determinadas operaciones de seguros realizadas VidaCaixa en dichos países. No obstante, a 31 de diciembre de 2016 no se ha producido ninguna operación de esta naturaleza.

1.1.g. Actividades o eventos significativos durante el período de referencia

Con fecha 14 de diciembre de 2015 la Sociedad firmó un contrato de adquisición de la cartera de seguros de Barclays Vida y Pensiones S.A. La fecha efecto de la adquisición tendrá lugar cuando se cumplan todas las cláusulas estipuladas en el mencionado contrato, que tiene como fecha máxima para su cumplimiento el 31 de marzo de 2017. Este acuerdo ha sido aprobado en enero de 2016 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La notificación de la DGSFP en la que se comunica la firma de la orden ministerial autorizando la cesión de cartera con fecha 19 de octubre de 2016 por parte de la Secretaría de Estado correspondiente, establece que la cesión de cartera tiene carácter de total.

Con fecha 10 de junio de 2016, VidaCaixa ha procedido a integrar los planes de pensiones de Barclays Vida y Pensiones S.A.U. fruto del acuerdo firmado entre ambas sociedades durante el ejercicio 2015.

Con fecha 31 de octubre de 2016 la Sociedad ha registrado la parte de la cesión de cartera de Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros S.A.U. relacionada con sus productos de riesgo de acuerdo con el Acuerdo Marco firmado entre ambas Sociedades durante el ejercicio 2015. Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2016 se ha procedido a la cesión a CNP Partners de Seguros y Reaseguros S.A. de una parte de la cartera adquirida a 31 de octubre de 2016.

1.2. Resultados en materia de suscripción

VidaCaixa está orientada básicamente a operaciones de seguros de vida.

Se muestran a continuación los resultados de suscripción de los seguros de vida y no vida en base a los principales parámetros técnicos de negocio, por líneas de negocio, a 31 de diciembre de 2016.

SEGUROS DE VIDA	Seguro con PB	Otros seguros de vida	Unit Linked	Reaseguro de vida	Total Vida
Miles de euros					
Primas Brutas	149.290	7.411.393	1.867.441	39.803	9.467.927
Primas del reaseguro cedido	(453)	(202.572)	0	0	(203.025)
Total primas devengadas	148.837	7.208.821	1.867.441	39.803	9.264.902
Primas Brutas	149.290	7.334.796	1.867.441	39.803	9.391.330
Primas del reaseguro cedido	(453)	(202.572)	0	0	(203.025)
Total primas imputadas	148.837	7.132.225	1.867.441	39.803	9.188.306
Siniestralidad bruta	153.811	4.276.788	595.873	1.842	5.028.314
Siniestralidad del reaseguro cedido	(519)	(117.975)	0	0	(118.494)
Siniestralidad total	153.291	4.158.813	595.873	1.842	4.909.819
Variación de otras provisiones técnicas	450.688	3.394.062	1.406.250	38.056	5.289.057
Variación bruta reaseguro cedido	0	61.608	0	0	61.608
Variación total de otras provisiones técnicas	450.688	3.455.670	1.406.250	38.056	5.350.665
Gastos técnicos	4.047	272.657	19.776	170	296.651

SEGUROS DE NO VIDA

	Protección de ingresos
Miles de euros	
Primas Brutas	19.282
Primas del reaseguro cedido	(10.256)
Total primas devengadas	9.026
Primas Brutas	17.897
Primas del reaseguro cedido	(9.495)
Total primas imputadas	8.402
Siniestralidad bruta	10.730
Siniestralidad del reaseguro cedido	(3.137)
Siniestralidad total	7.592
Variación de otras provisiones técnicas	0
Variación bruta reaseguro cedido	0
Variación total de otras provisiones técnicas	0
Gastos técnicos	76

1.3. Rendimiento de las inversiones

1.3.a. Ingresos y gastos que se deriven de inversiones

Se muestran a continuación los ingresos y gastos derivados de las inversiones, desagregados por las principales categorías de activos financieros, a 31 de ejercicio de 2016:

en miles de euros	Ingresos de las inversiones	Beneficios por enajenación	Gastos de las inversiones	Pérdidas por enajenación
Renta Fija	1.551.590	556.753	6.464	228.543
Renta Variable	228.404	752	13.868	109
Inmuebles	2.627	0	1.282	1
Depósitos	12.139	0	19	0
Préstamos	1.880	0	0	0
Tesorería	168	0	0	0
Otros	2.123	0	5.562	0
Total	1.798.931	557.505	27.194	228.653

1.3.b. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

En el epígrafe de Patrimonio Neto de “Ajustes por cambio de valor” se registran, sin pasar previamente por la cuenta de resultados, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones financieras que estén contabilizadas en el epígrafe de Activo de “Activos financieros disponibles para la venta” que están asociadas a la cartera de fondos propios de la compañía. A 31 de diciembre de 2016 este importe ha ascendido a -3.433 miles de euros, neto del efecto fiscal.

1.3.c. Inversión en titulizaciones

La compañía dispone de una inversión directa reducida en titulizaciones. A 31 de diciembre de 2016 el valor de las titulizaciones en el balance era de 15.984 miles de euros.

1.4. Resultados de otras actividades

Del resultado de otras actividades, cabe destacar el resultado obtenido por la entidad por su actividad como gestora de Fondos de Pensiones. A continuación se detallan los ingresos y gastos registrados en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2016 por esta actividad:

En miles de euros	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	202.706
Gastos por la administración de fondos de pensiones	(106.779)
Resultados de la actividad de gestión de fondos de pensiones	95.927

Cabe destacar que VidaCaixa no tiene en cuenta en su capital el valor del negocio de gestión de Fondos de Pensiones que desarrolla y que forma parte de la actividad de la empresa. Este negocio tiene una gran importancia para la compañía, que alcanza una cuota de mercado en España del 22,9% en diciembre de 2016.

Adicionalmente, señalar que todos los contratos de arrendamiento tienen la consideración de arrendamientos operativos. Al cierre de 2016 el principal contrato de arrendamiento que VidaCaixa tenía contratado en su posición de arrendador es por el arrendamiento de varias plazas de parking situadas en las plantas subterráneas del Edificio Torre Sur situado en la calle Juan Gris 2-8 de Barcelona. El importe por rentas cobrados durante 2016 ascendió a 19 miles de euros.

1.5. Otra información significativa

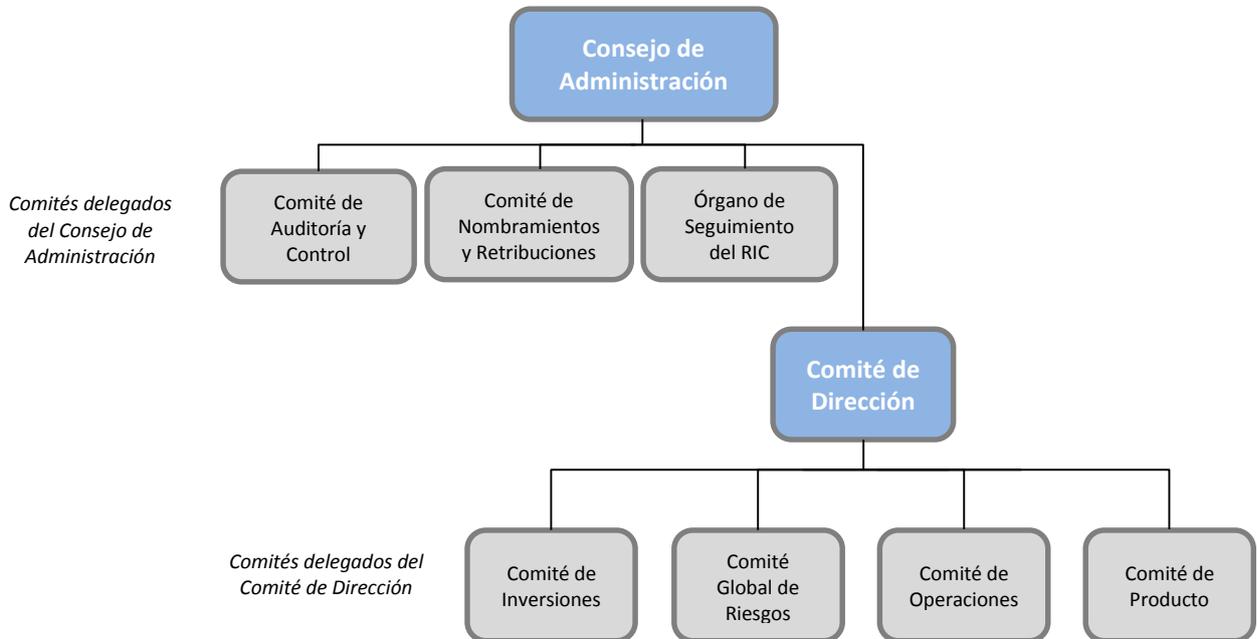
No se ha producido otra información relevante durante el ejercicio.

2. Sistema de gobierno

2.1. Sistema de gobierno

2.1.a. Estructura del órgano de administración, dirección o supervisión de la empresa

El siguiente esquema resume la estructura del sistema de gobierno de VidaCaixa:



Como refuerzo de la estructura de gobierno, el CEO de CaixaBank, accionista único de VidaCaixa es, a su vez, el Presidente de VidaCaixa. Así mismo, el Consejero Delegado de VidaCaixa es, a su vez, miembro del Comité de Dirección de VidaCaixa y Director General de seguros y gestión de activos de CaixaBank participando en diferentes comités del banco como por ejemplo el de Activos y Pasivos y el Global de Riesgos.

A continuación se resumen las principales funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno de VidaCaixa:

Órgano	Funciones y responsabilidades	Periodicidad de reuniones
Consejo de Administración	Responsabilidad última sobre la gestión de riesgos y el control interno de la entidad. Establece las líneas a seguir en la política de Control interno y los parámetros de gestión de riesgos.	Mínimo 6 anuales
Comité de Auditoría y Control	El Consejo de Administración ha designado de su seno un Comité de Auditoría y Control. Entre otras funciones, se encarga de supervisar la eficacia del Control interno, la Auditoría Interna y los sistemas de Gestión de Riesgos. Asimismo, es responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa referente al SCIF.	Mínimo 6 anuales
Comité de Nombramientos y Retribuciones	El Consejo de Administración ha designado de su seno un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga principalmente, entre otras tareas, de elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros y proponer al Consejo las retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección. Asimismo se encarga de las gestiones referentes a aptitud y honorabilidad de las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o sean responsables de otras funciones fundamentales.	Ad-hoc
Órgano de Seguimiento del RIC	El Consejo de Administración ha designado un Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC), que vela por la correcta aplicación del RIC.	Ad-hoc
Comité de Dirección	Gestión general de la entidad y del cumplimiento de los objetivos de negocio marcados por el Consejo de Administración. En este sentido, es el responsable del diseño y la implantación de la gestión de riesgos y los sistemas del control interno. Tiene delegadas parte de sus funciones en el Comité de Inversiones, Comité Global de Riesgos, Comité de Operaciones y Comité de Producto.	Mínimo quincenalmente
Comité de Inversiones	Gestión general de las inversiones y encargado de realizar el seguimiento y control de la evolución de las inversiones de la entidad y de sus riesgos asociados.	Mínimo mensualmente
Comité Global de Riesgos	Gestión global de los riesgos y de las implicaciones de todos ellos en la solvencia y el capital, así como seguimiento y control del perfil de riesgos y las políticas de gestión de riesgos.	Mínimo trimestralmente
Comité de Operaciones	Impulsar la estrategia, monitorizando la planificación y la consecución de los objetivos fijados, garantizar el control y la correcta disposición de los recursos, controlar los niveles de calidad y fomentar la eficiencia en las operaciones.	Mínimo mensualmente
Comité de Producto	Es el encargado de la aprobación técnica de los nuevos productos y su elevación al Comité de Dirección para su aprobación definitiva, velando por la correcta comercialización de los mismos.	Mínimo Mensualmente

De acuerdo a lo establecido en los artículos 268, 269, 270, 271 y 272 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, VidaCaixa ha adaptado su estructura organizativa y funcional, desarrollando y dotando de recursos a las unidades organizativas

encargadas de llevar a cabo las distintas funciones fundamentales establecidas por Solvencia II (función de gestión de riesgos, función actuarial, función de cumplimiento y función de auditoría interna).

2.1.b. Cambios significativos en el sistema de gobierno durante el período de referencia

Durante 2016 no se han producido cambios significativos en el sistema de gobierno de la entidad.

2.1.c. Política y prácticas de remuneración

2.1.c.i. Principios de la política de remuneración

VidaCaixa dispone de una política de remuneración aprobada por su Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, la política de remuneración debe aplicarse a la empresa en su conjunto, y que debe contener mecanismos específicos que tengan en cuenta las tareas y el desempeño del órgano de administración, dirección o supervisión, de las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones clave y de otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la empresa (Colectivo Identificado).

Las personas sujetas a la Política de Remuneración son los miembros del Consejo de Administración y todas personas empleadas en activo de VidaCaixa que, como tales, mantengan una relación laboral retribuida, incluyendo a las personas del Colectivo Identificado.

La remuneración de los empleados, establecida dentro del marco general definido en la política de remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de VidaCaixa. Los principios generales de remuneración de VidaCaixa son los siguientes:

- La política de compensación total está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo.
- La política de remuneración basa su estrategia de atracción y retención del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en unas condiciones competitivas de compensación total.
- Los componentes fijo y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.
- Los principios generales de remuneración de VidaCaixa estarán alineados a la estrategia comercial y de gestión de riesgos, las prácticas de remuneración fomentarán una asunción prudente de riesgos y, así mismo, no amenazarán la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado.
- Serán aplicables a la remuneración de los miembros del Colectivo Identificado de VidaCaixa los principios establecidos en el apartado 2 del artículo 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

- Atendiendo a los principios del artículo 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de existir, los componentes variables de la remuneración del Colectivo Identificado deben equilibrarse de tal forma que el componente fijo o garantizado represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de los componentes variables y de permitir a VidaCaixa utilizar una política de incentivos completamente flexible, que incluya la posibilidad de no abonar ningún componente variable.

2.1.c.ii. Criterios de desempeño sobre derecho a opciones sobre acciones, acciones o componentes variables de la remuneración

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de VidaCaixa consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de cualesquiera componentes variables. No obstante lo anterior, cualquier eventual propuesta futura de remuneración basada en acciones habría de ser aprobada, siguiendo los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales, por la Junta General de VidaCaixa.

2.1.c.iii. Planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y personas que desempeñen una función fundamental

El sistema de previsión social de VidaCaixa, es un sistema mixto, de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento y se instrumenta en un plan de pensiones de empleo y pólizas de seguros colectivos de vida.

Las aportaciones de los empleados a los planes de ahorro y jubilación se determinan como un porcentaje predeterminado de la retribución fija; el empleado puede decidir también que parte del cobro del bonus se destine a ser aportado a dichos planes de ahorro y jubilación.

El régimen de previsión social de VidaCaixa no se configura como un beneficio discrecional, y se aplica de manera objetiva en función del acceso del profesional a determinado nivel profesional o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de remuneración. La cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones no puede determinarse como parte del paquete de remuneraciones variables, por no estar referenciada al cumplimiento de parámetros de desempeño ni ser concedida con carácter de premio o similar.

2.1.d. Operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión

Durante el año no se han producido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión que puedan provocar conflictos de interés.

Durante el ejercicio 2016 se distribuyó al accionista único CaixaBank el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio anterior. Dicho dividendo ascendió a 312.000 miles de euros.

2.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

2.2.a. Exigencias sobre cualificaciones, conocimientos y experiencia aplicables

Los miembros del Consejo de Administración, los directores generales y asimilados y los encargados de las funciones que integran el sistema de gobierno de VidaCaixa (en adelante, los Cargos y Funciones Sujetos) deberán ser ejercidos por personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y que posean conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de VidaCaixa.

Con carácter general, los requisitos de idoneidad serán los establecidos en el artículo 273 del Reglamento Delegado y resto de normativa aplicable, complementados, concretados o desarrollados en cada momento por los criterios que el Consejo de Administración de VidaCaixa establezca en cada momento en uso de sus funciones.

En el supuesto de consejeros personas jurídicas los requisitos de idoneidad se observarán tanto respecto de la persona física representante del consejero persona jurídica como, en lo aplicable, del consejero persona jurídica.

2.2.b. Proceso para evaluar la aptitud y la honorabilidad

VidaCaixa ha implantado procedimientos de evaluación de quienes hayan de ejercer los Cargos y Funciones Sujetos previstos en el protocolo de idoneidad aprobado por el Consejo de Administración.

Los principales aspectos de dichos procedimientos de evaluación son los siguientes:

1) Órganos de Evaluación

El Consejo de Administración y el Consejero Delegado de VidaCaixa son considerados como Órgano de Evaluación y, en consecuencia, asumen la condición y las funciones que tanto el Reglamento Delegado como el Protocolo les asignan en materia de evaluación, en relación con las categorías de Cargos y Funciones Sujetos.

En el caso de que la evaluación se refiera a su propia persona, las personas sujetas a evaluación deberán abstenerse de participar en la formación del Expediente de Evaluación y en la propuesta, formulación y aprobación del Informe de Evaluación de la Idoneidad.

2) Expediente de Evaluación

El Expediente de Evaluación constituye la base documental para la evaluación por parte del Órgano de Evaluación, y contiene todas las manifestaciones, las informaciones y los documentos necesarios para que el Órgano de Evaluación pueda examinar y emitir un juicio fundado sobre la idoneidad de las personas evaluadas.

El contenido del Expediente es determinado, desarrollado y adaptado en cada momento por el Comité de Nombramientos y Retribuciones de VidaCaixa de acuerdo con la documentación exigida en cada momento por la normativa vigente.

3) Informe de Evaluación de la Idoneidad

El Informe de Evaluación de la Idoneidad contiene la conclusión sobre el resultado del proceso de evaluación de la persona evaluada, y es formulado y aprobado por el Órgano de Evaluación tomando como base el Expediente.

4) Procedimiento de evaluación

Para la evaluación de las personas que han de ocupar los Cargos y Funciones Sujetos se sigue el procedimiento que se describe a continuación:

4.1) Procedimiento en caso de nombramiento:

El órgano o la persona o personas que promueven el nombramiento lo comunican con antelación suficiente al Presidente del Consejo de Administración o al Consejero Delegado.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones elabora y somete al Órgano de Evaluación la correspondiente propuesta de Informe.

Tomando como base la información contenida en el Expediente, el Órgano de Evaluación analiza, formula y aprueba el Informe relativo al candidato propuesto.

Si la conclusión del Informe es negativa, VidaCaixa se abstendrá de nombrar o dar posesión en el cargo al candidato propuesto.

4.2) Procedimiento en caso de reelección

En los casos en que se proponga la reelección de una persona sujeta a evaluación, se sigue el mismo procedimiento previsto para el caso de nombramiento, debidamente adaptado al caso de reelección.

No obstante, el Órgano de Evaluación se limita a confirmar el mantenimiento de las informaciones contenidas en el Expediente o, en su caso, a actualizarlas.

El Órgano de Evaluación formula y aprueba su Informe tomando como base la confirmación o actualización del Expediente.

5) Evaluación continua

Con la periodicidad que determine el Consejo de Administración en cada momento que, en todo caso, será por un periodo de tiempo inferior o igual al que, en su caso, sea aplicable conforme a la normativa vigente, VidaCaixa llevará a cabo la evaluación continua de quienes ejerzan los Cargos y Funciones Sujetos.

6) Evaluación por circunstancias sobrevenidas

Quienes ejercen los Cargos y Funciones Sujetos son responsables de comunicar de forma inmediata al Comité de Nombramientos y Retribuciones (mediante comunicación a su Presidente) el acaecimiento de cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar a la evaluación de su idoneidad para el ejercicio de su cargo o función, en los términos en que la idoneidad se configura en el Protocolo y en la normativa vigente de aplicación.

El procedimiento a seguir en los casos de evaluación por circunstancias sobrevenidas será el previsto para la evaluación continua.

2.3. Sistema de gestión de riesgos y autoevaluación de riesgos y de solvencia

2.3.1. Sistema de gestión de riesgos

2.3.1.a. Descripción del sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos de la entidad se configura a través de la función de gestión de riesgos, cuyas principales funciones y responsabilidades son las siguientes:

1) Tareas generales

- Asistir e informar al Consejo de Administración, al Comité Global de Riesgos y al resto de funciones fundamentales en todo lo necesario para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar el seguimiento de la efectividad del sistema de gestión de riesgos.
- Establecer y seguir las políticas estratégicas sobre gestión de riesgos.
- Definir y seguir el perfil de riesgo y los límites de tolerancia al riesgo.
- Identificar, medir, gestionar, seguir e informar de los riesgos.
- Presentar información detallada sobre las exposiciones a riesgos tomando en consideración las decisiones estratégicas.
- Identificar y evaluar los riesgos emergentes.
- La información generada en el marco del sistema de gestión de riesgos estará a disposición de las personas y órganos que dirijan de manera efectiva la entidad o desempeñen otras funciones fundamentales, que la tendrán en cuenta en su proceso de toma de decisiones.

2) Tareas adicionales para modelos internos de riesgos

La función de gestión de riesgos asume las siguientes funciones y responsabilidades adicionales, en lo referente a los modelos internos totales o parciales desarrollados por la entidad en cada momento:

- Desarrollo y aplicación del modelo interno
- Aplicación de la política de validación de modelos internos establecida por el Consejo de Administración en cada momento.
- Documentación del modelo interno y de las posibles modificaciones del mismo.
- Test de uso del modelo interno
- Información al Consejo de Administración y al Comité Global de Riesgos sobre el modelo interno.
- Siempre que la entidad disponga de modelos internos, se elaborará la información sobre gestión de riesgos usando el modelo interno, de manera que los datos del modelo sean tenidos en cuenta en los procesos de toma de decisiones, y exista una efectiva integración de los modelos internos en la gestión.

Como elemento primordial del sistema de gestión de riesgos, el Consejo de Administración de la entidad ha aprobado, sigue y mantiene actualizadas las siguientes políticas de gestión de riesgos, conforme a las áreas de gestión de riesgos definidas por el Artículo 260 apartado 1 del Reglamento Delegado de Solvencia II 2015/35, de 10 de octubre de 2014:

- Política de suscripción y constitución de reservas
- Política de gestión de activos y pasivos y riesgo de liquidez
- Política de gestión del riesgo de inversiones y del riesgo de concentración
- Política de gestión del riesgo operacional
- Política de reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo

Así mismo, VidaCaixa dispone de una metodología de gestión de riesgos en la que se encuadra la gestión de riesgos.

En base a esta metodología, la entidad realiza una completa identificación de los riesgos inherentes a los que se encuentra expuesta, así como una adecuada comprobación de que el sistema de control interno establecido es efectivo para el control de dichos riesgos.

La metodología de gestión de riesgos se articulará sobre los siguientes sistemas:

- Mapa de procesos: descripción integral de la totalidad de los procesos, subprocesos y actividades de la entidad.
- Mapa de riesgos inherentes: identificación y evaluación de los riesgos de la entidad asociados a cada proceso, subproceso y actividad de la entidad, atendiendo a cada una de las líneas de negocio.
- Mapa de controles: inventario completo de los procedimientos de control interno implantados en la entidad y evaluación de su eficacia, al fin de detectar debilidades o deficiencias.
- Herramienta informática: toda la información asociada a la gestión de riesgos y a los procedimientos de control interno de la entidad se documenta, mantiene actualizada y se comunica a toda la organización mediante una herramienta informática que automatiza y aporta robustez al sistema.

El resultado de estos sistemas está, en todo momento, a disposición del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y el Comité Global de riesgos, y se actualiza con una periodicidad al menos anual. Asimismo, está a disposición de la función auditoría interna que lo utiliza en la elaboración de la planificación de sus trabajos de auditoría.

2.3.1.b. Implementación e integración del sistema de gestión de riesgos en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones

La función de gestión de riesgos de la entidad está distribuida a lo largo de la organización, recayendo en las áreas organizativas responsables tanto de la medición, gestión y control de cada una de las principales áreas de riesgo, como de la coordinación y agregación de la información generada por cada una de ellas.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última del diseño y ejecución de la política de gestión de riesgos.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité Global de Riesgos ejecuta la política de gestión de riesgos, gestionando y controlando las implicaciones en la solvencia y el capital de la entidad.

Las funciones fundamentales de gestión de riesgos, actuarial, verificación del cumplimiento y de auditoría interna están representadas en el Comité Global de Riesgos.

Las principales funciones del Comité Global de Riesgos son:

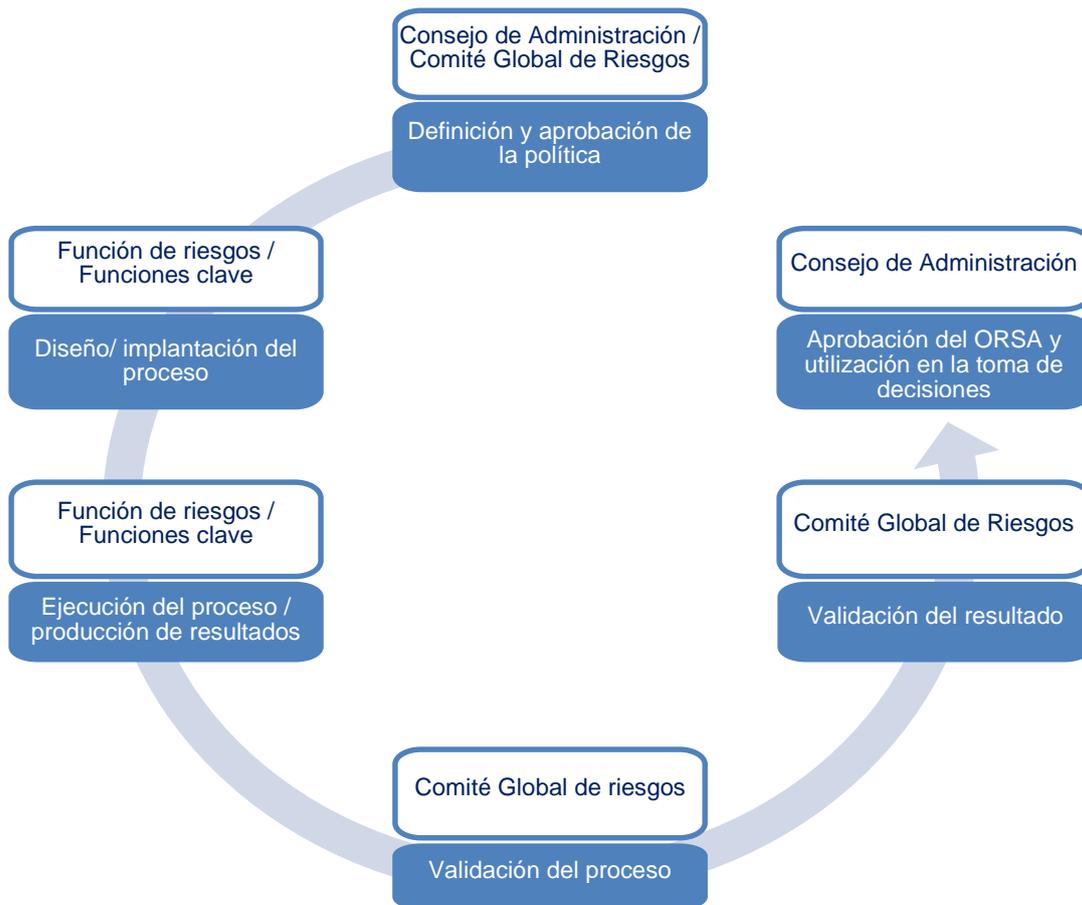
- Aprobar y proponer las políticas generales de riesgos de la entidad y la estructura de límites por tipo de riesgo para su aprobación.
- Revisar la evolución de los riesgos asumidos, supervisando que se ha cumplido con la estructura de límites establecida y obteniendo información sobre cualquier incumplimiento relevante.
- Revisar las exposiciones más relevantes a nivel de grupos económicos, sectores productivos, áreas geográficas y líneas de negocio.
- Seguir la evolución del capital regulatorio y económico y de la planificación de capital, así como del cumplimiento del perfil de riesgo fijado.
- Seguir y analizar la rentabilidad y los parámetros de riesgo por líneas de negocio.
- Asegurar la existencia de procedimientos de reporting adecuados que garanticen su fiabilidad e integridad y revisar la información referente a gestión de riesgos que se publique o distribuya a terceros.

2.3.2. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

2.3.2.a. Proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia

El ORSA es una pieza clave a la hora de tomar decisiones sobre el negocio a todos los niveles y sus proyecciones son conocidas y tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones.

VidaCaixa considera el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en adelante ORSA) como un proceso global en el que es determinante la aportación de la estrategia existente, la gestión del riesgo y la gestión de la solvencia. Se trata de aportar indicadores y análisis cuantitativos o cualitativos. Además de esta información, el ORSA lleva a cabo análisis adicionales para conseguir una visión completa del riesgo y la solvencia futuros de la entidad.



La política de ORSA tiene como objetivo marcar las líneas generales que rigen el proceso ORSA.

El Comité Global de Riesgos es el encargado de definir y aprobar la propuesta de política de ORSA que se presentará al Consejo de Administración. Será el Consejo de Administración el encargado de revisar esta propuesta y, en su caso, aprobarla.

La función de gestión de riesgos es la encargada de diseñar e implantar el proceso ORSA encargándose de que esté dentro de las líneas generales establecidas por la política. Asimismo, se encargará de garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las distintas áreas involucradas.

La función de gestión de riesgos es también encargada de ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política, garantizando que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las unidades participantes y que las distintas contribuciones se consolidan en un único informe ORSA verificando su cohesión global.

El Comité Global de Riesgos es el encargado de validar el proceso verificando que se ha ejecutado debidamente conforme a la política y analizará los resultados, métodos e hipótesis utilizadas, así como el informe ORSA, de manera previa a la aprobación final, que es responsabilidad del Consejo de Administración.

El ORSA es considerado como un proceso más de la compañía. Por tanto, Auditoría Interna, en base a su plan anual de auditoría, puede realizar revisiones independientes (parciales o totales)

del proceso para verificar que el mismo cumple la política de ORSA y que se ha ejecutado debidamente con el objetivo de proporcionar garantías razonables a la dirección y al Consejo de Administración.

2.3.2.b. Periodicidad de revisión y aprobación de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia

El Consejo de Administración de VidaCaixa revisa y aprueba la evaluación interna de los riesgos y la solvencia con una periodicidad mínima anual.

No obstante, VidaCaixa realizará un ORSA extraordinario cuando se den circunstancias de mercado o internas de la compañía que hagan variar el perfil de riesgos de manera que los resultados del último ORSA no guarde relación con el perfil de riesgos de la compañía.

Asimismo, se llevará a cabo un ORSA extraordinario, si el Comité Global de Riesgos considera que se ha producido un cambio significativo en el perfil de riesgo, con un alcance proporcionado y adecuado al cambio considerado.

2.3.2.c. Determinación de las necesidades internas de solvencia, e interacción entre las actividades de gestión de capital y el sistema de gestión de riesgos

El ORSA es una de las piezas clave dentro del sistema de gestión de riesgos de VidaCaixa.

Mediante este proceso VidaCaixa realiza una evaluación prospectiva de sus necesidades globales de solvencia.

Uno de los ejes del ORSA es la estimación del Capital y el CSO proyectados bajo distintos supuestos de estrés. Los escenarios de estrés aplicados proponen shocks en variables críticas del negocio de VidaCaixa, en línea con los escenarios aplicados por EIOPA en los últimos ejercicios de estrés a nivel europeo realizados.

Asimismo, dentro de este proceso se realiza un seguimiento del cumplimiento de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración a través de las diferentes políticas de gestión de riesgos aprobadas.

2.4. Sistema de control interno

2.4.a. Sistema de control interno

El sistema de control interno implantado en la entidad se fundamenta en las líneas generales y directrices establecidas en la política de Control interno de la entidad.

El marco de control interno de VidaCaixa se basa en el modelo de tres líneas de defensa:

- Una primera línea de defensa constituida por los propios departamentos gestores de los procesos, riesgos y controles, que se encargarán de diseñar y aplicar los controles que mitiguen los riesgos asociados a los procesos que realicen.
- Una segunda línea de defensa constituida por las funciones clave y otras áreas con tareas de control y coordinación, quienes aseguran el funcionamiento del modelo y documentación del control interno.

- Una tercera línea constituida por Auditoría Interna, que ejerce funciones de supervisión del marco de Control Interno.

El sistema de control interno establecido en la entidad recoge, entre otras, las siguientes bases de control interno:

- Segregación de tareas y funciones, tanto entre el personal como entre las actividades que se llevan a cabo.
- Limitación de poderes y capacidad de autorizar operaciones.
- Procedimientos de seguridad informática.
- Planes de contingencia para los sistemas informáticos y de comunicación.
- Archivo de documentación.
- Trazabilidad de todas las operaciones y de todos los controles.

Adicionalmente a la política de Control Interno de la Entidad, existen directrices escritas y conocidas por la organización que desarrollan, a diferentes niveles, las líneas de actuación establecidas por el Consejo de Administración, siendo las principales:

- Normativas internas, como en materia de protección de datos de carácter personal (LOPD), seguridad Informática, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, gestión de proveedores, contratación y gestión presupuestaria, etc.
- Mapas y manuales de procedimientos: Descripción de los procesos que integran las actividades de la entidad.
- Mapas de riesgos: Identificación y evaluación de los riesgos de la entidad asociados a cada proceso, subproceso y actividad de la entidad, atendiendo a cada una de las líneas de negocio.
- Mapas de controles internos: Descripción de los controles que mitigan cada uno de los riesgos inherentes identificados en el mapa de riesgos de la entidad.

2.4.b. Implementación de la Función de cumplimiento

La Función de Cumplimiento Normativo de la Entidad se halla localizada en la Dirección de Jurídica y Cumplimiento Normativo, conformando una unidad independiente de los departamentos existentes en dicha Dirección.

La Función de Cumplimiento Normativo desarrolla sus funciones con autonomía, para lo que dispone de los recursos humanos y materiales adecuados para el correcto ejercicio de las funciones y responsabilidades que le hayan sido asignadas. Asimismo, dispone de acceso a la información que precise para el adecuado desarrollo de sus funciones y podrá solicitar acceso a los comités, reuniones y foros que considere oportunos.

Las áreas de VidaCaixa deben informar de deficiencias y cambios en los sistemas de gestión de riesgos de la Entidad a la Función como, por ejemplo, la introducción de nuevos productos o funcionalidades, cambios en procedimientos de trabajo, etc.

El reporte a los órganos de administración y dirección constituye una obligación principal para la Función de Cumplimiento Normativo. A tal fin, la Función de Cumplimiento Normativo reporta directamente al Comité de Auditoría de VidaCaixa, en su condición de comité delegado del Consejo de Administración. Asimismo, la Función de Cumplimiento Normativo de VidaCaixa reportará a Cumplimiento Normativo de CaixaBank, en atención a su dependencia funcional.

2.5. Función de auditoría interna

2.5.a. Implementación de la función de auditoría

La Auditoría Interna de VidaCaixa es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de VidaCaixa aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, de controles y de gobierno corporativo.

De acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades de la Entidad.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global y Apetito al Riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

La Función de Auditoría Interna realiza sus trabajos de auditoría atendiendo a lo establecido en el Plan Estratégico y/o el Plan Anual de Auditoría, a instancias del Comité de Auditoría y Control, o por iniciativa propia. Además, el Consejo de Administración o la Alta Dirección pueden encargarle trabajos específicos de su interés, o en respuesta al requerimiento de los Organismos Supervisores de las actividades de la Entidad.

Los resultados de las auditorías y actividades realizadas, se comunican a los Órganos de Gobierno y a la Alta Dirección según los procesos y procedimientos de información definidos en los manuales de auditoría correspondientes.

Auditoría Interna de VidaCaixa ejerce la responsabilidad de la función sobre las actividades y negocios desarrollados por el Grupo VidaCaixa, incluidas las actividades subcontratadas a proveedores externos. Todas estas actividades se realizan de forma coordinada entre los equipos de Auditoría Interna de VidaCaixa y Auditoría Interna de CaixaBank.

Auditoría Interna dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración, que se revisa anualmente.

2.5.b. Independencia y objetividad de la función de auditoría

Con el fin de establecer y preservar la independencia y autoridad de la Función de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna de VidaCaixa depende funcionalmente del Comité de Auditoría y Control y reporta jerárquicamente a la Dirección General.

El Comité de Auditoría y Control, en su condición de comité delegado del Consejo de Administración, aprueba el nombramiento y el cese del Director de Auditoría Interna, así como la Política de Auditoría Interna, el Plan Anual de Auditoría resultante de la evaluación de riesgos, y los recursos humanos y financieros solicitados. Cuando se considere oportuno, los temas tratados en el Comité de Auditoría y Control se reportarán al Consejo de Administración.

La posición de Auditoría Interna en la Entidad asegura una comunicación directa y abierta con todos los miembros del Comité de Dirección, y permite tener conocimiento con respecto a las actividades, planes e iniciativas operativas y estratégicas.

Auditoría Interna tiene acceso pleno, libre e ilimitado a todas las personas, bienes, archivos, datos, sistemas, aplicaciones, documentos, reuniones y foros de la empresa que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. La información solicitada se facilita dentro de un periodo razonable y se proporciona fiel e íntegra. A este respecto, Auditoría Interna podrá requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos, y el uso de herramientas propias de auditoría para la realización de pruebas y validaciones independientes. En este sentido, la Función dispone de los recursos técnicos y humanos adecuados para el correcto desarrollo de sus actividades y responsabilidades.

La Dirección y el personal de Auditoría Interna no tiene responsabilidad sobre las actividades susceptibles de ser auditadas. En concreto, el personal de Auditoría Interna evalúa y recomienda, pero no diseña, instala u opera en los sistemas, procesos y controles existentes o futuros. Esta independencia fomenta el pronunciamiento de juicios imparciales y sin prejuicios.

En este sentido, anualmente la Dirección de Auditoría Interna ratifica ante este Comité la independencia que tiene la Función de Auditoría Interna en la Organización.

La Dirección y el equipo de Auditoría Interna de VidaCaixa trabajan de manera coordinada con la Auditoría Interna de CaixaBank. Los resultados de las auditorías se evalúan conjuntamente y se notifican de manera consensuada con Auditoría Interna de CaixaBank.

Adicionalmente, con el objetivo de evitar posibles conflictos de interés, la Dirección de Auditoría Interna establece una rotación de asignaciones adecuada entre el personal de Auditoría Interna.

2.6. Función actuarial

La normativa sobre Solvencia II configura a la Función Actuarial como una función fundamental junto a la función de gestión de riesgos, función de verificación del cumplimiento y función de auditoría interna.

Dentro de la organización de la Entidad, la Función Actuarial se encuentra separada del área responsable de realizar en primera instancia el cálculo de la provisión técnica, a fin de mantener su independencia.

La Función Actuarial está formada por personas que han obtenido el título superior universitario de carácter avanzado y especializado en ciencias actuariales y financieras. Desarrolla sus funciones con autonomía y dispone de los recursos humanos y materiales adecuados para el

correcto ejercicio de las funciones y responsabilidades que la normativa establece. También dispone de acceso a la información que precisa para el desarrollo de sus funciones.

Las actividades que realiza la Función Actuarial, desde un punto de vista normativo, se centran en el análisis y validación de las provisiones técnicas, como actividad básica, en pronunciarse sobre la política de suscripción, sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro y en contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

La Función Actuarial presenta los resultados de sus actividades de verificación, sus análisis y sus recomendaciones en el Comité Global de Riesgos, donde también se realiza un seguimiento periódico del estado de dichas recomendaciones.

Asimismo, la Función Actuarial realiza el informe Anual, en el que recoge todas las tareas realizadas en el año, los resultados a los que ha llegado e indica las posibles deficiencias encontradas y recomendaciones realizadas para su subsanación. Este informe está dirigido al Consejo de Administración de la entidad.

2.7. Externalización

VidaCaixa ha desarrollado una política de externalización de funciones críticas ad-hoc para Solvencia II. Cabe destacar que la Entidad dispone además de una normativa interna, que es de obligatorio cumplimiento y marca el procedimiento a seguir en los casos que se produzcan externalizaciones que no queden recogidas en el ámbito de esta política.

El objetivo de la mencionada política es establecer el enfoque y los procesos a realizar por VidaCaixa en el caso de que externalice funciones críticas, indicando la incidencia de la externalización en sus actividades y el seguimiento que se llevará a cabo en caso de externalización, todo ello con el objetivo de dar cumplimiento a la Normativa de Solvencia II.

Se consideran funciones críticas, al menos, las funciones fundamentales de gestión de riesgos, de auditoría interna, de cumplimiento y actuarial.

2.8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobierno con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad

VidaCaixa configura su estructura organizativa y funcional y se dota de los recursos suficientes asegurando que su sistema de gobierno es adecuado respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

VidaCaixa trabaja de manera continua en la mejora de su sistema de gestión de riesgos y Control Interno con la firme voluntad que recoja en todo momento las mejores prácticas del mercado.

2.9. Otra información significativa

No se ha producido otra información relevante durante el ejercicio.

3. Perfil de riesgos

La cuantificación de los riesgos bajo Solvencia II, a través del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio o CSO, permite observar los riesgos significativos a los que VidaCaixa está expuesta.

Los módulos de riesgo considerados en el CSO aplicables a VidaCaixa son los siguientes:

- **riesgo de mercado:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
- **riesgo de contraparte:** es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de la entidad.
- **riesgo de suscripción de Vida y de Salud:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
- **riesgo operacional:** es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos, incluyendo los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas, ni los riesgos de reputación, que se recogerán en la evaluación interna de riesgos y solvencia o ORSA de la entidad.
- **riesgo de intangibles:** es el riesgo inherente a la propia naturaleza de los activos intangibles, que hace que los beneficios futuros esperados del activo intangible puedan ser menores de los esperados en condiciones normales.

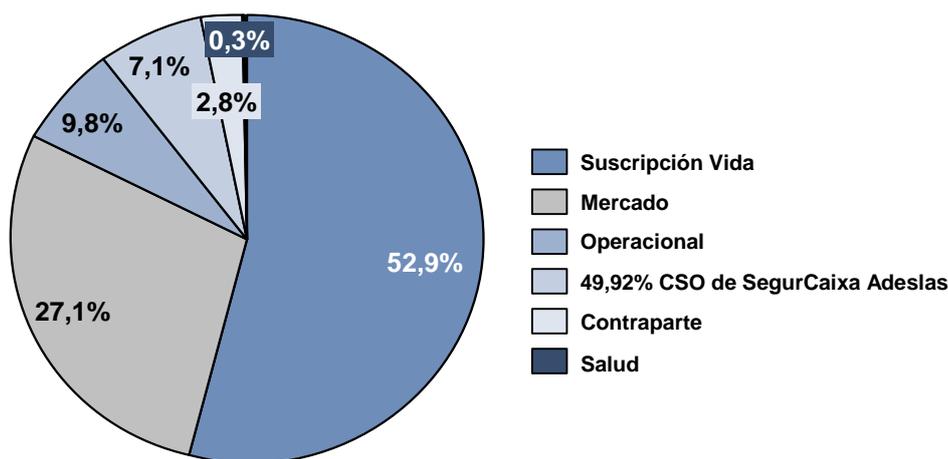
Asimismo, adicionalmente a estos módulos de riesgo, el CSO de Grupo recoge el 49,92% del CSO de su participada SegurCaixa Adeslas, conforme a lo establecido en los artículos 335 y 336 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

A continuación se muestra el perfil de riesgos de VidaCaixa a nivel grupo conforme al CSO de cada riesgo a 31 de diciembre de 2016:

En miles de euros

SCR de mercado	662.481
SCR de contraparte	95.256
SCR de Vida	1.392.696
SCR de Salud	8.172
Efecto diversificación	(415.533)
SCR básico (BSCR)	1.743.072
SCR Operacional	334.187
Efecto fiscal	(623.178)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	1.454.081
49,92% CSO SegurCaixa Adeslas	241.838
Capital Solvencia Obligatorio (CSO) Grupo	1.695.919

Gráficamente, sin considerar la diversificación:



La evaluación cuantitativa de los riesgos cuantificables se completa con una evaluación cualitativa de los riesgos no cuantificables que no se considera en el cálculo del CSO, concretamente, del **riesgo estratégico** y del **riesgo reputacional**.

Esta evaluación cualitativa está basada en la valoración de cada riesgo en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial.

VidaCaixa recoge la identificación y evaluación cualitativa de todos los riesgos inherentes en su mapa de riesgos.

La identificación, evaluación y documentación del mapa de riesgos inherentes se revisa y actualiza al menos anualmente.

Así mismo, se realiza un seguimiento trimestral de la efectividad del control interno los riesgos y controles considerados clave.

3.1. Riesgo de suscripción

3.1.a. Exposición a riesgos de suscripción

La exposición a riesgos de suscripción de VidaCaixa corresponde básicamente a seguros de vida, siendo inmaterial la exposición por seguros de no vida.

Los productos de vida comercializados por VidaCaixa se pueden agrupar de la siguiente forma:

- **productos de ahorro individual:** principalmente rentas vitalicias inmediatas o diferidas (productos individuales que a cambio de una aportación única permiten el cobro de una renta) y productos de ahorro sistemático, de ahorro-inversión o de ahorro para la jubilación. Son productos con rentabilidad garantizada que permiten realizar aportaciones periódicas o extraordinarias.
- **productos de ahorro colectivo:** rentas vitalicias o temporales, inmediatas o diferidas, así como capitales de supervivencia, orientados a la cobertura de compromisos por pensiones de las empresas con sus empleados, que permiten realizar aportaciones únicas o extraordinarias.
- **productos de riesgo individual:** productos anual renovable o temporales con cobertura de fallecimiento y, en menor medida, invalidez absoluta y permanente, enfermedad grave y muerte por accidente. Todos ellos permiten el pago de permitiendo primas anuales, mensuales o únicas.
- **productos de riesgo colectivo:** productos para la cobertura de prestaciones por compromisos por pensiones de las empresas, pymes y autónomos principalmente por fallecimiento o invalidez en sus distintos grados, permitiendo primas únicas o fraccionadas.
- **productos unit linked individual:** productos de ahorro inversión, que invierten en carteras de activos con distintos perfiles, en los que el tomador asume el riesgo de las inversiones. Permiten realizar aportaciones únicas, periódicas o extraordinarias.
- **productos unit linked colectivo:** productos de ahorro inversión para la cobertura de prestaciones por compromisos por pensiones de las empresas, asumiendo el riesgo de la inversión el tomador, y que permiten realizar aportaciones únicas o extraordinarias.

Los productos de no vida comercializados de forma secundaria corresponden a seguros de accidentes y enfermedad.

La siguiente tabla muestra la exposición para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2016:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	0	2.717.337	33.788	2.751.126
Otro seguro de vida	0	43.568.471	678.927	44.247.398
Reaseguro aceptado de Vida	0	39.729	186	39.915
Unit Linked e Index Linked	3.763.976	(221.188)	34.381	3.577.170
Total vida	3.763.976	46.104.350	747.283	50.615.609
Total No Vida	0	15.996	1.321	17.318
Total Compañía	3.763.976	46.120.346	748.604	50.632.926

3.1.b. Evaluación de los riesgos de suscripción

VidaCaixa, en virtud de los productos que comercializa, está expuesta principalmente y de forma natural a riesgos de suscripción de vida, siendo inmaterial el riesgo de suscripción derivado de los seguros de no vida.

Los módulos del riesgo de suscripción de vida considerados en el cálculo del CSO cubren los riesgos que aplican a VidaCaixa en la suscripción de los contratos de vida:

- **riesgos de mortalidad, longevidad e invalidez:** son riesgos biométricos de pérdida debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad o invalidez reales respecto de las hipótesis aplicadas en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- **riesgo de caída de cartera:** es el riesgo de pérdida de beneficios futuros esperados o de incremento de pérdidas futuras esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de las pólizas, respecto de las hipótesis de caída aplicadas en la constitución de reservas.
- **riesgo de gastos:** es el riesgo de pérdida debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos recurrentes de ejecución de los contratos de seguros o de reaseguro respecto de los gastos repercutidos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- **riesgo de catástrofe:** es el riesgo de pérdida debido a sucesos extraordinarios.

En el cálculo del CSO, VidaCaixa aplica la fórmula estándar establecida por la normativa en todos los módulos de riesgo, excepto en los módulos de riesgo de longevidad y de mortalidad, para los que aplica un modelo interno parcial aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

La evaluación cuantitativa del riesgo de suscripción asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros

SCR de Vida

1.392.696

VidaCaixa aplica diversas técnicas para la gestión de estos riesgos, como son, entre otras, el establecimiento de controles de suscripción, sistemas de retención de cartera y el análisis de suficiencia del margen técnico. Así mismo, la gestión continuada de los riesgos de suscripción a través de la utilización del modelo interno parcial de longevidad y mortalidad permite reducir los riesgos asumidos.

3.1.c. Técnicas utilizadas para reducir los riesgos

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción, reduciendo así su exposición a posibles problemas de liquidez o pérdidas derivadas de siniestros y otorgando estabilidad a sus carteras.

Con una periodicidad mínima anual se establecen y actualizan las líneas generales de la política de reaseguro, que establecen los procedimientos de gestión del reaseguro, la selección de los reaseguradores y la monitorización del programa de reaseguro.

De acuerdo con la política de reaseguro, VidaCaixa ha aprobado un rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de prestación de servicios.

3.1.d. Sensibilidad al riesgo

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2016 se testearon diversos escenarios adversos sobre los riesgos de suscripción, analizando su impacto en las necesidades globales de solvencia.

3.2. Riesgo de mercado

3.2.a. Exposición a riesgos de mercado

VidaCaixa, en virtud de los activos en los que invierte para cubrir los compromisos asegurados, está expuesta principalmente y de forma inherente a riesgos de mercado.

Estos activos pueden agruparse en las siguientes tipologías generales:

- **deuda pública:** deuda soberana y de bancos centrales, así como determinados bonos de emisores supranacionales y asimilados, que no está sujeta a riesgos de mercado.
- **renta fija corporativa:** bonos y obligaciones de emisores privados, titulizaciones, productos estructurados y derivados de crédito.
- **inmuebles:** terrenos, inmuebles y derechos sobre la propiedad inmobiliaria, así como participaciones directas o indirectas en compañías inmobiliarias.
- **renta variable:** acciones de renta variable global (cotizadas en mercados regulados de la OCDE o el EEE), acciones en otra renta variable (no cotizadas, de países emergentes,

etc.), participaciones en empresas vinculadas y participaciones en fondos de inversiones.

- **depósitos:** depósitos en entidades de crédito a largo y a corto plazo, así como efectivo y equivalentes.
- **derivados:** se corresponden, en su mayoría, a los Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés

La siguiente tabla muestra de forma general el valor de mercado de las inversiones expuestas a riesgo de mercado en cada tipología de activo a 31 de diciembre de 2016:

Activos	Miles de euros
Deuda Pública	44.692.733
Renta Fija Corporativa	5.480.869
Inmuebles	18.962
Renta variable	1.107
Depósitos	544.295
Efectivo y equivalentes	300.858
Derivados	(2.252.954)

3.2.b. Riesgo de tipo de interés

VidaCaixa presenta exposición a riesgo de tipo de interés principalmente en los seguros de ahorro en los que garantiza un tipo de interés al tomador.

Los seguros de ahorro comercializados por VidaCaixa se pueden dividir en dos agrupaciones claramente diferenciadas en función de sus garantías:

- **cartera inmunizada:** son aquellas pólizas o grupos de pólizas cuyo valor de rescate depende del valor de mercado de los activos adquiridos para su cobertura. Esto implica que en cada operación VidaCaixa identifica perfectamente la cartera inversiones asociada, ya que los flujos de caja derivados de esta cartera se alinean con los flujos de caja probables del pasivo, y sirven de referencia para gestionarlo.

La cartera inmunizada se gestiona conforme a los principios y requerimientos de utilización del ajuste por casamiento, cuyo uso fue autorizado por la DGSFP en diciembre de 2015, por lo que el riesgo de tipo de interés queda mitigado.

- **cartera no inmunizada:** son aquellas pólizas o grupos de pólizas donde con periodicidad igual o inferior a un año se garantiza un interés complementario adicional, pudiendo tener

una participación en los beneficios de la cartera y el valor de rescate igual a provisión matemática, así como los productos unit linked.

Debido a que la renovación del tipo de interés se ajusta a la situación de los mercados en cada período, el riesgo de tipo de interés asumido es limitado.

La cartera no inmunizada se valorada en Solvencia II utilizando ajuste por volatilidad.

La siguiente tabla muestra de forma general la distribución del valor de mercado de las carteras de inversión a 31 de diciembre de 2016:

Cartera	Asignación	Miles de euros
Cartera inmunizada	Ahorro garantizado a largo plazo	42.487.017
Cartera no inmunizada	Ahorro garantizado a corto plazo	4.805.228
	Riesgo	419.811
	Unit Linked	3.763.976

3.2.c. Riesgo de concentración

En términos de CSO, VidaCaixa tiene exposición al riesgo de concentración a partir del exceso de exposición sobre un umbral, establecido en función de la calidad crediticia de la contraparte.

A fin de gestionar y mitigar el riesgo de concentración, manteniendo la cartera de activos adecuadamente diversificada, VidaCaixa controla de forma continua las exposiciones que excedan o estén cercanas a exceder dicho umbral.

La siguiente tabla muestra los excesos de exposición en valor de mercado a 31 de diciembre de 2016:

Tipología de Activo	Exposición (en miles €)
Renta Fija Corporativa	594.357

3.2.d. Evaluación de los riesgos de mercado

Los módulos considerados en el cálculo del CSO cubren todos los riesgos de mercado que pueden aplicar a VidaCaixa:

- **riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los tipos de interés, teniendo en cuenta el casamiento de flujos de activos y de pasivos.
- **riesgo de diferencial o spread:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en el diferencial de crédito de los bonos emitidos por emisores privados sobre los bonos emitidos por emisores públicos, motivados por los sentimientos o la especulación del mercado, no por la situación del emisor del bono.
- **riesgo de concentración:** es el riesgo adicional de pérdidas por una falta de diversificación de las carteras de activos o por una excesiva exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor o grupo de emisores vinculados.
- **riesgo de renta variable:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de mercado de las acciones.
- **riesgo de divisa:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los tipos de cambio de las divisas.
- **riesgo de inmuebles:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de los inmuebles.

VidaCaixa cuantifica el riesgo de mercado en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo de mercado asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros

CSO de mercado	662.481
-----------------------	----------------

La gestión continuada de los riesgos de mercado, a través de las políticas de inversiones y de gestión de activos y pasivos, inciden positivamente en la evaluación de los riesgos asumidos.

3.2.e. Inversión de los activos de acuerdo con el principio de prudencia

VidaCaixa ha establecido el principio de prudencia en la gestión de las inversiones a través de la política de gestión de riesgos de inversiones y de concentración aprobada por el Consejo de Administración, en la cual se establecen el universo de valores autorizados y los límites y restricciones aplicables para cada tipo de inversión, así como los mecanismos e indicadores de medición e información de los riesgos asumidos.

Dicho universo de valores autorizados se ajusta a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones de VidaCaixa, en relación a la naturaleza prudente y a largo plazo de la inversión y a la criticidad de la liquidez, en base a los siguientes criterios generales, siempre dentro de los establecidos por la legislación vigente:

- **criterio geográfico:** las entidades generadoras del riesgo de crédito subyacente deberán estar domiciliadas en países autorizados.
- **criterio solvencia:** el riesgo de crédito subyacente de los valores deberá tener la consideración mínima autorizada.

- **criterio liquidez:** el riesgo de crédito subyacente de los valores deberá tener unos volúmenes mínimos de emisión y contratación.

Dentro del universo de valores autorizados, VidaCaixa invierte principalmente en un horizonte de medio y largo plazo, dotándose de los medios y recursos necesarios para un correcto análisis de las inversiones teniendo en cuenta la naturaleza de su actividad, los límites aprobados de tolerancia al riesgo, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.

3.2.f. Técnicas utilizadas para reducir los riesgos

VidaCaixa limita la exposición a riesgo de tipo de interés a través de la gestión y control continuo del casamiento de los flujos de activos y pasivos utilizando, entre otras inversiones, la inversión en swaps como instrumento financiero de cobertura.

3.2.g. Sensibilidad al riesgo

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2016 se testearon diversos escenarios adversos sobre los riesgos de mercado, analizando su impacto en las necesidades globales de solvencia.

3.3. Riesgo de contraparte

3.3.a. Exposición a riesgos de contraparte

VidaCaixa está expuesta al riesgo de incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de sus contrapartes y deudores.

En términos de cálculo del CSO, la exposición al riesgo de contraparte se diferencia en los dos tipos los siguientes:

- **exposiciones tipo 1:** principalmente acuerdos de reaseguro, titulaciones, derivados y tesorería en bancos.
- **exposiciones tipo 2:** principalmente contrapartes que carecen de calificación crediticia, créditos con intermediarios, deudas de tomadores y préstamos hipotecarios.

La siguiente tabla muestra en valor de mercado los dos tipos de exposición a 31 de diciembre de 2016:

Exposición	Miles de euros
Tipo 1	1.230.342
Tipo 2	78.273

La exposición Tipo 1 incluye principalmente la exposición en Derivados, la exposición en activos equivalentes al efectivo y la exposición en recuperables de reaseguro.

Para el cálculo de la exposición de Tipo 1, se tiene en cuenta el Artículo 192 del Reglamento Delegado 2015/35, el cual indica que la pérdida en caso de impago se expresará neta de los pasivos siempre que el acuerdo contractual con la contraparte cumpla los criterios cualitativos detallados en los artículos 209 y 210.

En el caso particular de las exposiciones mediante swaps, VidaCaixa tiene exposiciones positivas (activo) y exposiciones negativas (pasivo) con diferentes contrapartidas. Estas exposiciones solo se compensan entre sí siempre y cuando se trate de operaciones sujetas a contrato marco (ISDA o CMOF). En caso contrario, las operaciones en negativo no se compensan.

3.3.b. Evaluación de los riesgos de crédito

VidaCaixa cuantifica el riesgo de contraparte conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo de contraparte asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros

CSO de contraparte	95.256
---------------------------	---------------

3.3.c. Técnicas utilizadas para reducir los riesgos

Durante el primer trimestre de 2016, VidaCaixa ha constituido un contrato de préstamo de valores con CaixaBank. Dicho contrato consiste en la prestación de valores por parte VidaCaixa (prestamista) a CaixaBank (prestatario) recibiendo una comisión. Las características, condiciones y requisitos de esta operación quedan especificados en la instancia (y sus anexos) presentada a la DGSFP en marzo de 2016.

Dicho préstamo de valores se ha formalizado a través de un contrato amparado por el Contrato Marco Europeo. En este contrato, quedan definidas las garantías reales por parte del prestatario a favor del prestamista, que consisten en titulaciones descontables en el Banco Central Europeo.

Así, las características de colateralización, junto con los mecanismos de control y gobierno establecidos, permiten mitigar el riesgo de contraparte de esta operación.

La siguiente tabla resume los valores de mercado a 31 de diciembre de 2016:

Activo	Miles de euros	Sobrecolateralización
Préstamo de valores	10.622.955	116%
Colateral (titulaciones)	12.283.200	

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro y mitigar el riesgo de contraparte asumido, la entidad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia de los mismos.

Asimismo, VidaCaixa tiene firmado con Caixabank un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía (CSA, por sus siglas en inglés) en cobertura del riesgo asumido por las operaciones financieras cerradas al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). Mediante este acuerdo de garantía financiera las partes se comprometen a realizar transmisiones de efectivo y deuda pública en garantía del riesgo neto resultante en cada momento de las operaciones cerradas al amparo del CMOF. En la actualidad se está realizando semanalmente.

3.3.d. Sensibilidad al riesgo

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2016 se testearon diversos escenarios adversos sobre los riesgos de contraparte, analizando su impacto en las necesidades globales de solvencia.

3.4. Riesgo de liquidez

3.4.a. Exposición a riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder desinvertir en un instrumento financiero con suficiente rapidez o sin incurrir en costes adicionales significativos, en el momento en que se tenga que hacer frente a una obligación de pago.

La exposición al riesgo de liquidez de VidaCaixa es poco significativa ya el objetivo de la actividad aseguradora radica en mantener las inversiones en cartera a largo plazo, o mientras exista el compromiso adquirido derivado de los contratos de seguro. Además, sin perjuicio de lo anterior, las inversiones financieras cotizan, en general, en mercados líquidos.

3.4.b. Evaluación de los riesgos de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, VidaCaixa mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros.

Así mismo, de acuerdo con la política de gestión de activos y pasivos, VidaCaixa aplica los siguientes mecanismos de gestión, entre otros, para controlar y acotar el riesgo de liquidez:

- seguimiento de la situación del estado de la tesorería de las principales carteras de ahorro individual y colectivo de la compañía.
- seguimiento de la situación de las duraciones parciales de las carteras de ahorro individual.
- estimación de las necesidades de cobertura en función de la nueva producción y de su efecto en el cálculo de las duraciones parciales de cada cartera.
- seguimiento de la situación de cobertura de las carteras de ahorro.

3.4.c. Técnicas utilizadas para reducir los riesgos

No aplica al no ser un riesgo cuantificable en términos de CSO.

3.4.d. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se calcula conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

Este importe queda reconocido en la mejor estimación de las provisiones técnicas.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras a 31 de diciembre de 2016 asciende a 604.955 miles de euros.

3.4.e. Sensibilidad al riesgo

Conforme a la política de gestión de activos y pasivos, VidaCaixa realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

3.5. Riesgo operacional

3.5.a. Exposición a riesgos operacionales

El cálculo del CSO por riesgo operacional toma en consideración el volumen de las operaciones de vida (excepto Unit Linked) y de no vida, determinado a partir de las primas devengadas y las provisiones técnicas constituidas. En relación a los seguros Unit Linked, únicamente se considera el importe de los gastos anuales ocasionados por esas obligaciones.

En todo caso, el CSO por riesgo operacional está limitado como máximo al 30 % del capital de solvencia obligatorio básico.

La siguiente tabla muestra la exposición a riesgo operacional a 31 de diciembre de 2016:

Componente	Miles de euros
Primas devengadas en los últimos doce meses de Vida	11.343.959
Primas devengadas en los doce meses previos a los últimos doce meses de vida	8.588.304
Primas devengadas en los últimos doce meses de No Vida	15.490
Primas devengadas en los doce meses previos a los últimos doce meses de No Vida	17.291
BEL Vida	53.411.115
BEL No Vida	15.996

3.5.b. Evaluación de los riesgos operacionales

VidaCaixa cuantifica el riesgo operacional en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo operacional asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros

SCR Operacional	334.187
------------------------	----------------

3.5.c. Técnicas utilizadas para reducir los riesgos

A nivel de política de gestión del riesgo operacional, VidaCaixa establece mecanismos para una correcta gestión y control del riesgo operacional. En este sentido, algunos de los mecanismos más relevantes son:

- Desarrollo y actualización constante de un mapa de riesgos operacionales.
- Elaboración y adaptación continua de las normativas y los procedimientos internos.
- Implementación y seguimiento de sistemas de control automatizados.
- Mantenimiento de una estricta segregación de funciones.
- Existencia de un plan de contingencia tecnológica.
- Seguimiento de pérdidas de eventos operacionales

VidaCaixa trabaja en la mejora continua de la gestión del riesgo operacional.

VidaCaixa no aplica técnicas de mitigación del riesgo operacional en el cálculo del CSO.

3.5.d. Sensibilidad al riesgo

VidaCaixa tiene en cuenta el riesgo operacional en todos los procesos ORSA que realiza, proporcionado al hecho de que el riesgo operacional tiene un peso acotado en el perfil de riesgos de la entidad.

3.6. Otros riesgos significativos

VidaCaixa no considera otros riesgos significativos a los descritos en los apartados anteriores.

3.7. Otra información significativa

No se ha producido otra información relevante durante el ejercicio.

4. Valoración a efectos de Solvencia II

En Solvencia II los activos y pasivos se valoran de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. Así mismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

A continuación se detalla de forma resumida el valor de mercado de los activos y pasivos del Grupo según se muestra en el balance económico:

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II
Fondo de Comercio	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-
Inmovilizado intangible	-
Activos por Impuestos Diferidos	857.027
Inmovilizado material para uso propio	23.493
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	53.172.637
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.329
Participaciones	428.949
Acciones	1.107
Bonos	50.110.723
Derivados	2.085.236
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	544.295
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	3.915.381
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	20.633
Importes recuperables del reaseguro	336.127
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	58.944
Créditos por operaciones de reaseguro	13.110
Otros créditos	203.867
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	300.858
Total Activo	58.902.077

Pasivo	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	17.318
Provisiones técnicas - vida (excluidos salud y los "index-linked" y "unit-linked")	47.038.438
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	3.577.170
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.140
Pasivos por impuesto diferidos	1.043.425
Derivados	4.338.189
Deudas con entidades de crédito	203.229
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	74.218
Deudas por operaciones de reaseguro	6.375
Otras deudas y partidas a pagar	410.954
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	27.784
Total Pasivo	56.738.240
Exceso de activos sobre pasivos	2.163.836

4.1. Valoración de los activos

4.1.a. Valor a efectos de Solvencia II

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de los activos significativos del balance económico del Grupo VidaCaixa a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- **Fondo de comercio:** El valor del fondo de comercio en Solvencia II es igual a cero. El ajuste de valoración realizado solamente genera activos diferidos asociados por el importe del fondo de comercio deducible fiscalmente.
- **Comisiones anticipadas:** Estos activos tienen un valor igual a cero en Solvencia II.
- **Inmovilizado intangible:** Estos activos tienen un valor igual a cero en Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor. El Grupo VidaCaixa, siguiendo un criterio de prudencia no ha otorgado valor económico a estos activos y los ha valorado en el balance económico a cero.
- **Inmovilizado material para uso propio e Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** En Solvencia II estos activos se valoran a valor razonable. Este valor razonable se obtiene de tasaciones debidamente actualizadas.
- **Activos por impuestos diferidos:** En Solvencia II, al igual que en los estados financieros consolidados, únicamente se reconocen aquellos activos por impuesto diferido en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- **Participaciones:** El importe de participaciones está compuesto en un 99% por la participación del 49,92% en SecurCaixa Adeslas. Esta participación, se valora de acuerdo al método de la participación ajustado, siguiendo el método de la participación ajustado establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia: El método de la participación ajustado requerirá que la empresa participante valore su participación en empresas vinculadas basándose en la parte que le corresponda del excedente de los activos con respecto a los pasivos de la empresa vinculada.

El ajuste de valoración de la participación no se considera que sea deducible, por lo que no se asocia ningún activo por impuesto diferido a este ajuste.

- **Inversiones financieras:** Se valoran por su valor razonable, determinado de acuerdo a los métodos previstos en la normativa de Solvencia II, conforme a la siguiente jerarquía de aplicación:
 1. Primero, a partir de precios cotizados en mercados activos.
 2. Segundo, mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.
 3. Tercero, a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están apoyadas en datos observables en los mercados.

Los derivados se corresponden principalmente con Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

4.1.b. Diferencias entre valoración a efectos de Solvencia II y valoración en los estados financieros consolidados

Se muestra a continuación el valor de los activos en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros consolidados, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2016:

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros consolidados	
Fondo de Comercio	-	583.577	(a)
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	5.126	(b)
Inmovilizado intangible	-	177.991	(c)
Activos por Impuestos Diferidos	857.027	280.417	(d)
Inmovilizado material para uso propio	23.493	22.492	
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	53.172.637	52.855.679	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.329	625	
Participaciones	428.949	1.068.618	(e)
Acciones	1.107	982	
Bonos	50.110.723	49.264.012	(f)
<i>Deuda Pública</i>	<i>44.702.113</i>	<i>43.962.188</i>	(f)
<i>Deuda privada</i>	<i>5.392.626</i>	<i>5.285.969</i>	(f)
<i>Titulaciones de activos</i>	<i>15.984</i>	<i>15.855</i>	
Derivados	2.085.236	2.020.987	(f)
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	544.295	500.456	(g)
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	3.915.381	3.904.517	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	20.633	20.089	
Anticipos sobre pólizas	11.210	11.210	
A personas físicas	1.641	1.641	
Otros	7.782	7.238	
Importes recuperables del reaseguro	336.127	336.723	
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros	2.933	3.016	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud	333.194	333.707	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	58.944	58.944	
Créditos por operaciones de reaseguro	13.110	13.110	
Otros créditos	203.867	203.867	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	300.858	300.858	
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	848.226	(h)
Total Activo	58.902.077	59.611.616	

- (a) **Fondo de comercio:** Se valora a cero.
- (b) **Comisiones anticipadas:** Se valoran a cero.
- (c) **Inmovilizado intangible:** Se valoran a cero.
- (d) **Activos por impuestos diferidos:** La variación que experimenta este saldo se debe a la consideración del efecto fiscal (considerando un tipo impositivo del 30%) de los ajustes negativos realizados al activo (es decir, que reducen el activo) y a los ajustes positivos realizados al pasivo (considerando ajustes positivos aquellos que aumentan el pasivo) siempre que tengan la consideración de fiscalmente deducibles.

- (e) **Participaciones:** en los estados financieros consolidados, las entidades de Grupo y Asociadas se han valorado a por su coste, minorando en el caso que aplique el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En Solvencia II, SegurCaixa Adeslas al tratarse de una Entidad aseguradora se ha valorado por la parte proporcional (49,92%) del exceso de Activos sobre Pasivos. Esta valoración supone un ajuste negativo sobre el valor de la participada. Este ajuste tiene la consideración de fiscalmente no deducible, por lo que no genera activo por impuesto diferido asociado.
- (f) **Bonos y derivados:** Las diferencias existentes entre estos saldos en los estados financieros consolidados y Solvencia II no son diferencias de valoración, sino que se deben a la reclasificación que se realiza de los intereses devengados y no vencidos. Dichos intereses en los estados financieros consolidados vienen recogidos dentro de Periodificaciones contables, sin embargo en Solvencia II se consideran mayor importe de la inversión, restándose del Resto de activos.
- Asimismo, mencionar que los Derivados se clasifican de forma separada en el activo o en el pasivo dependiendo de su valor de mercado. En cambio, en el balance contable se clasifican en el activo por su valor de mercado agregado.
- (g) **Depósitos:** Mientras que en Solvencia II se valoran por su valor razonable, en los estados financieros consolidados se valoran a coste amortizado.
- (h) **Otros activos:** La variación de la valoración entre los estados financieros consolidados y el balance económico de Solvencia II obedece principalmente a la reclasificación mencionada en el punto (e) anterior. Dichos intereses, en los estados financieros consolidados, se encontraban clasificados dentro de Periodificaciones, y en cambio en Solvencia II se consideran mayor importe de la inversión.

4.2. Valoración de las provisiones técnicas

4.2.a. Valor a efectos de Solvencia II de las provisiones técnicas por línea de negocio

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II está compuesta por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que el Grupo mantiene con los asegurados junto con un margen de riesgo.

El valor de la mejor estimación de las obligaciones (en adelante Best Estimated Liabilities o BEL) trata de reflejar el hipotético valor que tendría la cartera de pólizas si el Grupo VidaCaixa decidiera venderlas en un mercado libre.

Por su parte, el margen de riesgo (en adelante Risk Margin o RM) se asimila al coste de la financiación que tendría que asumir el hipotético comprador de la cartera vendida por el Grupo VidaCaixa para cubrir los riesgos implícitos de las pólizas compradas.

La cartera de pólizas del Grupo VidaCaixa está compuesta principalmente de seguros de ahorro garantizado a largo plazo tanto individual como colectivo, así como pólizas de riesgo, tanto vinculadas a productos bancarios de financiación personal o hipotecaria como no vinculadas.

Un volumen reducido de pólizas tiene participación en beneficios, siendo el importe de dicha participación en parte de carácter discrecional.

En menor medida, forman parte del negocio las pólizas en las que el tomador asume el riesgo de la inversión (Unit Linked), y de forma residual carteras de seguros de accidentes o enfermedad.

En base a la composición de la cartera y, de acuerdo con la Directiva 2009/138 del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha clasificado la totalidad de las pólizas en diferentes líneas de negocio.

El desglose de las provisiones técnicas (BEL más RM) por líneas de negocio se detalla a continuación:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	0	2.717.337	33.788	2.751.126
Otro seguro de vida	0	43.568.471	678.927	44.247.398
Reaseguro aceptado de Vida	0	39.729	186	39.915
Unit Linked e Index Linked	3.763.976	(221.188)	34.381	3.577.170
Total vida	3.763.976	46.104.350	747.283	50.615.609
Total No Vida	0	15.996	1.321	17.318
Total Grupo	3.763.976	46.120.346	748.604	50.632.926

Cálculo de la mejor estimación de las provisiones

Se basa en el cálculo del valor actual actuarial de los flujos de efectivo ligados a las obligaciones (pago de prestaciones, rescates, gastos y participación en beneficios) y a los derechos (cobro de primas) asociadas a cada una de las pólizas.

En dicho cálculo, las pólizas se agrupan en grupos homogéneos de riesgo teniendo en cuenta las características de cada una de ellas, principalmente si están o no inmunizadas financieramente, la tipología de seguro a la que pertenece (ahorro, riesgo o unit linked), la fecha de contratación, y su duración (corto o largo plazo).

La generación de flujos probables se realiza póliza a póliza en los seguros individuales y adhesión a adhesión en seguros colectivos. El Grupo dispone de procesos automáticos que capturan los parámetros técnicos, datos biométricos y económicos de las pólizas y adhesiones que residen en los aplicativos de gestión tras la suscripción, garantizando así la suficiencia y calidad de datos así como la consistencia del proceso.

La metodología y formulación actuarial utilizada parte de la contenida en la Nota Técnica de los productos, lo que garantiza que el proceso de generación sea equiparable al utilizado para el cálculo de las provisiones contables.

Asimismo, en los mismos procesos se efectúa una réplica de cálculo y cuadre con la información contable a efectos de dar robustez, consistencia y trazabilidad al proceso de cálculo que se efectúa.

Para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II se han utilizado las siguientes hipótesis:

- **Hipótesis de longevidad y mortalidad:**

Para la determinación de BEL, se ha utilizado como mejor estimación de longevidad/mortalidad la tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del

proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad del Grupo y es, por tanto, consistente con aquél.

- **Hipótesis de discapacidad:**

Para el riesgo de discapacidad, se utilizan tablas sectoriales generalmente aceptadas. Los parámetros para la valoración del BEL se determinarán atendiendo a la medición sistemática del riesgo en cuanto a la comprobación de su suficiencia y representatividad.

- **Hipótesis de caída de cartera:**

En la proyección de flujos probables del negocio se ha utilizado como mejor hipótesis de rescates futuros la que emana del proceso estadístico del Grupo en base al análisis sistemático de la experiencia propia por línea de producto.

- **Hipótesis de gastos:**

Se han considerado los gastos recurrentes para cada negocio y tipo de operaciones, en base a los datos contables de clasificación e imputación para cada uno de ellos.

- **Curvas de descuento:**

En función de las características de cada grupo homogéneo de riesgo, en el cálculo del BEL se utiliza la curva risk free proporcionada por EIOPA corregida por el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad recogido la normativa vigente.

- **Límites del contrato:**

De forma general, en el cálculo se contempla como límite la temporalidad prevista en las pólizas.

En contratos temporales renovables:

- Si la aseguradora mantiene con carácter unilateral los derechos a terminar el contrato, a rechazar primas exigibles o a modificar las primas o las prestaciones exigibles según el contrato de tal manera que las primas reflejen totalmente los riesgos, el límite será el de la temporalidad en vigor sin renovación posterior y con la siguiente renovación si se encuentra en los dos meses previos a la misma.
- En cambio, si el Grupo no dispone de los citados derechos unilaterales, se adoptará la extensión del límite contractual considerando renovaciones futuras.

Para los productos de ahorro individual con garantías renovables de interés técnico adicional (modalidad Interés Variable) y con opción por parte del tomador de rescate sin penalización al finalizar cada período de garantía de interés adicional, se adopta un límite contractual hasta finalizar el periodo vigente de interés adicional en caso de que el interés mínimo posterior previsto (no adicional renovado) en la póliza sea inferior a la rentabilidad esperada de las inversiones.

- **Opciones y garantías:**

El Grupo VidaCaixa tiene en cuenta en el cálculo del BEL las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguros como, entre otras, el valor de rescate.

- **Simplificaciones:**

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, el Grupo VidaCaixa utiliza determinadas aproximaciones en la valoración de provisiones técnicas, principalmente para contratos de coaseguro. La utilización de simplificaciones representa menos de un 3% del BEL a 31 de diciembre de 2016.

- **Futuras decisiones de gestión**

No se han considerado hipótesis acerca de las acciones futuras de la dirección puesto que no son de aplicación.

Cálculo del Risk Margin

En relación al cálculo del Margen de Riesgo, el Grupo VidaCaixa utiliza el método 3 dentro de la jerarquía de métodos simplificados que permite la normativa como alternativa más idónea para el cálculo del Margen de Riesgo.

El método 3 consiste en calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso, sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado.

En base a los análisis realizados, el Grupo VidaCaixa considera que el cálculo mediante el método 3 refleja razonablemente el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia, tal y como especifica el apartado 5 del artículo 77, relativo al cálculo de provisiones técnicas, de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Además, dicho método refleja la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a las obligaciones de seguros del Grupo VidaCaixa.

4.2.b. Nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas

En la proyección de flujos probables utilizados en el cálculo de la mejor estimación se tienen en cuenta las incertidumbres relativas a los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, considerando los distintos aspectos que intervienen en su generación y mediante la utilización de hipótesis realistas. Todo ello, al objeto de calcular las provisiones técnicas de un modo prudente, fiable y objetivo.

4.2.c. Diferencias entre valoración a efectos de Solvencia II y valoración en los estados financieros consolidados por línea de negocio

En los estados financieros consolidados el cálculo de las provisiones técnicas se realiza en base a lo establecido en la disposición adicional quinta “Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables” del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que remite a lo recogido el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre (ROSSP). En los estados financieros consolidados esta valoración de las provisiones se ajusta para adaptarla a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En cambio, en Solvencia II, el cálculo de las provisiones técnicas se basa en la Sección 1ª “Normas sobre provisiones técnicas” del ROSSEAR.

El Best Estimated de las provisiones en Solvencia II recoge el valor de las inversiones asociadas a las carteras de pasivo mediante la curva descuento aplicada en la actualización de los flujos.

Se muestra a continuación el valor de las provisiones técnicas en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros consolidados, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2016:

En miles de euros	Valor Solvencia II	Valor estados financieros consolidados
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	17.318	17.743
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	15.996	-
Margen de riesgo (MR)	1.321	-
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	47.038.438	47.505.692
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	46.325.537	-
Margen de riesgo (MR)	712.901	-
Provisiones técnicas – index-linked and unit-linked	3.577.170	3.763.976
PT calculadas en su conjunto	3.763.976	-
Mejor estimación (ME)	(221.188)	-
Margen de riesgo (MR)	34.381	-
Total	50.632.926	51.287.411

Las provisiones técnicas de los estados financieros consolidados incluyen un ajuste para adaptar su valoración a lo establecido en las NIIF por un importe de 671.258 miles de euros.

4.2.d. Aplicación del ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que recoge las mejores y más extendidas prácticas que se venían aplicando ya en el mercado español desde 1999 para la gestión de seguros de ahorro a largo plazo, en base al casamiento de flujos de activos y pasivos establecido en el artículo 33.2 del ROSSP desarrollada actualmente en la Orden Ministerial EHA/339/2007, de 16 de febrero que modifica la Orden de 23 de diciembre de 1998.

Estas prácticas han demostrado ser eficaces en el mantenimiento de la solvencia y la solidez del sector asegurador, así como han permitido ofrecer a los asegurados productos de seguros de ahorro garantizado a largo plazo.

De forma simplificada, el ajuste por casamiento permite valorar los pasivos considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento, para lo cual se ajusta la curva de valoración de los pasivos libre de riesgo en base al diferencial respecto a la curva de

valoración de los activos a valor de mercado descontando el riesgo fundamental de crédito de los activos.

El uso del ajuste por casamiento está sujeto a previa aprobación por parte de las autoridades de supervisión. El Grupo VidaCaixa recibió en diciembre de 2015 la autorización de la DGSFP para el uso del ajuste por casamiento en las carteras inmunizadas de ahorro garantizado a largo plazo.

Los principios y requisitos de la utilización del ajuste por casamiento recogidos en el Artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE son:

- La cartera de activos está compuesta por bonos y obligaciones y otros activos con unas características similares de flujos de caja, para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro.
- Se mantiene esa asignación durante toda la vida de las obligaciones, excepto para mantener la replicación de los flujos de caja esperados entre los activos y los pasivos cuando estos flujos de caja hayan cambiado de forma sustancial.
- La cartera de obligaciones de seguro a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada están identificadas, organizadas y gestionadas por separado respecto de otras actividades de las empresas.
- La cartera de activos asignada no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de las empresas.
- Los flujos de caja esperados de la cartera de activos asignada replican cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda y ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros o reaseguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.
- Los contratos en los que se basa la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro no dan lugar al pago de primas futuras.
- Los únicos riesgos de suscripción vinculados a la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro son los riesgos de longevidad, de gastos, de revisión y de mortalidad.
- Si el riesgo de suscripción vinculado a la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro incluye el riesgo de mortalidad, la mejor estimación de dicha cartera no aumenta en más de un 5% en el caso de una repercusión del riesgo de mortalidad.
- Los contratos en los que se basan las carteras de obligaciones de seguro o de reaseguro no incluyen opción alguna para el tomador del seguro o incluyen únicamente la opción del rescate del seguro cuando el valor de dicho rescate no exceda el valor de los activos, asignados a las obligaciones de seguro o de reaseguro en el momento en que se ejerce dicha opción de rescate.
- Los flujos de caja de la cartera de activos asignada son fijos y no pueden ser modificados por los emisores de los activos ni por terceros.
- Las obligaciones de seguro o de reaseguro de un contrato de seguro o de reaseguro no se dividen en varias partes cuando forman la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro.

El cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados supone una inmunización financiera de dichas carteras ante el riesgo de tipo de interés.

Así mismo, el riesgo de crédito queda contemplado a través del uso de una menor tasa de descuento en la valoración de la mejor estimación de los pasivos respecto a la tasa de rentabilidad de los activos, según establece la norma, al considerar el riesgo fundamental de crédito de los mismos.

La aplicación y cumplimiento de estos principios en todo momento redundan en una mejor gestión del riesgo y en un control más robusto de los riesgos de estas carteras y, por tanto, en una mayor protección para el asegurado.

El incumplimiento de estos requisitos conllevaría a la no aplicación del ajuste por casamiento, este hecho supondría en el caso del Grupo VidaCaixa un incremento en la valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II de 3.659.410 miles de euros.

Como se puede observar, es evidente la total inconsistencia que supondría la no aplicación del ajuste por casamiento en la valoración de las carteras inmunizadas a largo plazo, ya que no se estaría considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento.

En conclusión, el ajuste por casamiento establecido en la normativa refuerza la gestión de riesgos y es fundamental para la correcta valoración de los productos de ahorro garantizado bajo Solvencia II.

4.2.e. Aplicación del ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva libre de riesgo es una medida permanente, establecida en la normativa de Solvencia II, con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utilizará para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado en su totalidad.

Así, con carácter general las entidades aseguradoras pueden ajustar los tipos de interés libres de riesgo mediante un ajuste por volatilidad calculado periódicamente por EIOPA.

El Grupo VidaCaixa aplica este ajuste en el cálculo del BEL de todas las pólizas agrupadas en las carteras no inmunizadas.

La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto reducido en las provisiones técnicas Solvencia II de 2.790 miles de euros.

4.2.f. Aplicación de la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo

El Grupo VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

4.2.g. Aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas

El Grupo VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

4.2.h. Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

El reaseguro cedido es poco significativo respecto al total de provisiones. El importe de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro cedido se valora teniendo en cuenta un ajuste para considerar las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte en base a su calificación crediticia.

4.2.i. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

En 2016, al ser el primer año de aplicación de Solvencia II, no procede la indicación de cambios significativos respecto al anterior período de referencia.

4.3. Valoración de otros pasivos

4.3.a. Valor a efectos de Solvencia II de los activos

Las bases y métodos de valoración del resto de pasivos distintos de Provisiones Técnicas no difieren significativamente de los utilizados en los estados financieros consolidados. Pasamos a detallar estas bases y métodos de valoración para las partidas más significativas:

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Los pasivos por impuestos diferidos en Solvencia II se han obtenido a partir de los pasivos por impuestos diferidos en los estados financieros consolidados más el efecto fiscal de todos aquellos ajustes positivos (es decir, que generan un beneficio para el Grupo) realizados para obtener el balance económico bajo criterios de Solvencia II.
- **Derivados:** se corresponden principalmente con Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

4.3.b. Diferencias entre valoración a efectos de Solvencia II y valoración en los estados financieros consolidados

Se muestra a continuación del resto de pasivos diferentes a Provisiones Técnicas el valor en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros consolidados:

En miles de euros

Resto Pasivos	Valor Solvencia II	Valor estados financieros consolidados
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.140	1.140
Pasivos por impuesto diferidos	1.043.425	318.335 (a)
Derivados	4.338.189	4.260.065 (b)
Deudas con entidades de crédito	203.229	203.115
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	74.218	74.218
Deudas por operaciones de reaseguro	6.375	6.375
Otras deudas y partidas a pagar	410.954	410.954
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	27.784	27.784 (c)
Total Resto Pasivos	6.105.314	5.301.986

- a) **Pasivos por impuestos diferidos:** La variación que experimenta este saldo entre el balance económico Solvencia II y los estados financieros consolidados, se debe únicamente a la consideración del efecto fiscal (considerando un tipo impositivo del 30%) de los ajustes positivos realizados al activo (es decir, que aumentan el activo) y a los ajustes negativos realizados al pasivo (considerando ajustes negativos aquellos que disminuyen el pasivo).
- b) **Derivados:** Las diferencias existentes entre estos saldos en los estados financieros consolidados y Solvencia II no son diferencias de valoración, sino que se deben a la reclasificación que se realiza de los intereses devengados y no vencidos. Dichos intereses en los estados financieros consolidados vienen recogidos dentro de Periodificaciones contables, sin embargo en Solvencia II se consideran mayor importe de la inversión, restándose del Resto de activos.

Asimismo, mencionar que los Derivados se clasifican de forma separada en el activo o en el pasivo dependiendo de su valor de mercado. En cambio, en el balance contable se clasifican en el activo por su valor de mercado agregado.

4.4. Métodos de valoración alternativos

El Grupo no ha hecho uso de métodos de valoración alternativos a los reconocidos en la Normativa de Solvencia II para la valoración de sus activos y pasivos en el balance económico.

4.5. Otra información significativa

No aplica.

5. Gestión del capital

5.1. Fondos Propios

5.1. a. Objetivos, políticas y procesos de gestión de fondos propios

VidaCaixa establece su objetivo de capital en el cumplimiento en todo momento de los requisitos de capital regulatorio, manteniendo un margen de solvencia adecuado. Para ello, desarrolla los siguientes procesos de gestión y control:

- Seguimiento y análisis de las magnitudes de balance económico y SCR. Este seguimiento se realiza a nivel del Comité Global de Riesgos y del Consejo de Administración.
- Seguimiento de un marco de apetito al riesgo, a través de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración, con el objetivo de prever y detectar evoluciones no deseadas y asegurar su cumplimiento en todo momento. Este seguimiento se realiza a nivel del Comité Global de Riesgos y del Consejo de Administración.
- Desarrollo del proceso evaluación interna prospectiva de riesgos y solvencia (ORSA), que evalúa el cumplimiento del objetivo de capital a lo largo del horizonte temporal proyectado. Si los resultados del proceso mostraran la necesidad de cubrir los requerimientos de capital durante el periodo proyectado, VidaCaixa evaluará las posibles acciones a adoptar para cubrirlos, que podrán abarcar acciones sobre los objetivos de negocio, el perfil de riesgo, o la gestión de capital.
- Análisis de las características de los Fondos Propios disponibles para determinar su aptitud y clasificación en Tiers conforme al Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

5.1.b. Estructura, importe y calidad de los fondos propios

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2016 tienen la máxima calidad (**Tier 1 no restringido**).

En miles de euros	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos propios básicos	2.101.781	-	-	2.101.781
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles	2.101.781	-	-	2.101.781
Fondos Propios admisibles CSO	2.101.781	-	-	2.101.781

El detalle de la composición de los Fondos Propios es el siguiente:

En miles de euros

Capital Social	1.347.462
Reserva de conciliación	773.874
Fondos propios no disponibles gestora Fondos Pensiones	(19.555)
Fondos propios complementarios	-
Total Fondos propios disponibles	2.101.781

La reserva de conciliación se compone a su vez de los siguientes elementos:

En miles de euros

Exceso de los activos sobre los pasivos	2.163.836
Dividendos previstos	(42.500)
Otros elementos de los fondos propios básicos (Capital Social)	(1.347.462)
Reserva de conciliación	773.874

La reserva de conciliación se compone esencialmente del exceso de activos sobre pasivos proveniente del balance económico a 31 de diciembre de 2016, ajustado por los dividendos previstos no registrados en el Patrimonio Neto Contable y el Capital Social.

Los datos en base a los cuales se realiza el cálculo de los Fondos Propios de Grupo son netos de operaciones intragrupo. Estas operaciones intragrupo son eliminadas dentro del proceso mediante el cual se realiza la consolidación contable del Grupo.

5.1.c. Importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio

El importe de Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO asciende a 2.101.781 miles de euros.

5.1.d. Diferencias significativas entre el patrimonio neto en los estados financieros consolidados y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de solvencia

A continuación se detalla la conciliación entre el patrimonio neto de los estados financieros, el exceso de activos sobre pasivos y el Capital admisible:

En miles de euros

Patrimonio Neto Contable	3.022.221
Variación valoración Activo	(787.665)
Variación valoración Pasivo	(70.720)
Variación valoración Total	(858.385)
Exceso de Activos sobre Pasivos	2.163.836
Ajuste Dividendos Previstos	(42.500)
Ajuste Tier 3 No Computable	-
Ajuste Capital Gestora Fondos	(19.555)
CAPITAL SOLVENCIA II Admisible	2.101.781

5.1.e. Aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

5.1.f. Fondos propios complementarios

VidaCaixa no cuenta con Fondos Propios complementarios.

5.1.g. Elementos deducidos de los fondos propios y restricciones significativas que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios

Como gestora de Fondos de Pensiones, VidaCaixa ha de reservar una parte de sus Fondos Propios a dicha actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Estos Fondos Propios no están disponibles para cubrir el CSO, por lo que VidaCaixa deduce de sus Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO un total de 19.555 miles de euros.

Conforme al artículo 77 ter de la Directiva 2009/238 de Solvencia II, la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada están identificadas, organizadas y gestionadas por separado respecto de otras actividades de las empresas, y la cartera de activos asignada no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la empresa, formando un fondo de disponibilidad limitada respecto al resto del negocio de la entidad.

Los principales efectos son un menor capital disponible, por la no transferibilidad de los Fondos Propios, y un mayor capital requerido, por la pérdida del efecto diversificación y el aumento del riesgo de concentración en el cálculo del CSO.

VidaCaixa ha desarrollado procesos y procedimientos de gestión de la información y cálculo, que aseguran el cumplimiento de todas las disposiciones normativas para el cálculo y ajuste de los fondos de propios y del capital de solvencia obligatorio para el fondo de disponibilidad limitada y el resto del negocio de la entidad.

5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

5.2.a. Importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio

A continuación se muestra el importe del CSO y del Mínimo del CSO a 31 de diciembre de 2016:

En miles de euros

Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	1.695.919
Mínimo del Capital de Solvencia Obligatorio	773.535

5.2.b. Importe del capital de solvencia obligatorio de la empresa desglosado por módulos

A continuación se muestra el importe del CSO desglosado por módulos a 31 de diciembre de 2016:

En miles de euros

CSO de mercado	662.481
CSO de contraparte	95.256
CSO de Vida	1.392.696
CSO de Salud	8.172
Efecto diversificación	(415.533)
CSO básico	1.743.072
SCR Operacional	334.187
Efecto fiscal	(623.178)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	1.454.081
49,92% CSO SegurCaixa Adeslas	241.838
Capital Solvencia Obligatorio (CSO) Grupo	1.695.919

5.2.c. Cálculos simplificados

VidaCaixa no utiliza cálculos simplificados para el cálculo del CSO.

5.2.d. Parámetros específicos

VidaCaixa no utiliza parámetros específicos para el cálculo del CSO.

5.2.e. Utilización de la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2009/138/CE

VidaCaixa no cuenta con adiciones de capital ni usa parámetros específicos, por lo que no aplica el uso de la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2009/138/CE.

5.2.f. Repercusión de cualquier parámetro específico utilizada e importe de cualquier adición de capital aplicada al capital de solvencia obligatorio

VidaCaixa no utiliza parámetros específicos para el cálculo del SCR.

5.2.g. Cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio

No se han producido cambios significativos en el método de cálculo del CSO.

5.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

5.3.a. Aprobación de la autoridad de supervisión

VidaCaixa no utiliza esta opción.

5.3.b. Importe del capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

VidaCaixa no utiliza esta opción.

5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y el modelo interno utilizado

5.4.a. Fines para los que se utiliza su modelo interno

La finalidad del modelo interno es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional para riesgos de longevidad, con cálculo de los factores de mejora a aplicar y tabla estática para riesgos de mortalidad).
- Los porcentajes de shock tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5% o 0,5% respectivamente).

La Tabla de mortalidad se utiliza en el cálculo del Best Estimate de la entidad.

Los porcentajes de shock de longevidad y mortalidad se utilizan en el cálculo del CSO con modelo interno.

Así mismo, el modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo de la entidad, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones.

Los usos del modelo interno pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión.

Como usos del modelo interno relativos a la gestión de riesgos, los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de límites de tolerancia al riesgo, reporting, etc.

Como usos del Modelo Interno en la toma de decisiones de gestión, el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

5.4.b. Ámbito de aplicación del modelo interno en términos de segmentos de actividad y categorías de riesgo

El ámbito de aplicación del modelo interno abarca toda la población asegurada en la compañía por riesgos de mortalidad o longevidad, tanto de seguros Individuales como de seguros colectivos.

Dado el volumen de negocio y las características intrínsecas del negocio de VidaCaixa, el modelo interno permite disponer de una visión del perfil de riesgos de la Compañía más ajustada a la realidad que la proporcionada por la fórmula estándar.

5.4.c. Técnica de integración del modelo interno parcial en la fórmula estándar

Para integrar el Capital de Solvencia Obligatorio de Mortalidad y Longevidad en el resto de riesgos se emplea la técnica 4 descrita en el anexo XVIII, Técnicas de integración de los modelos internos parciales, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014. Esta técnica utiliza los mismos coeficientes de correlación que los empleados por la fórmula estándar, tanto entre el riesgo de Mortalidad y el riesgo de Longevidad, como entre estos y el resto de riesgos.

Dado que las correlaciones empleadas son las mismas que las empleadas en fórmula estándar, y el capital de solvencia obligatorio cumple los siguientes principios:

- El Capital de Solvencia Obligatorio parte del principio de continuidad del negocio de la empresa.
- Está calibrado a un nivel de confianza del 99,5%.
- Abarca un horizonte temporal de 1 año.

5.4.d. Métodos utilizados en el modelo interno para calcular la previsión de distribución de probabilidad y el capital de solvencia obligatorio

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno en este ámbito:

1º) Obtención de los datos brutos de la población asegurada en la compañía

Se extraen de las aplicaciones de gestión de la compañía los datos de las pólizas y los asegurados. Dichos datos se cargan en una base de datos y se procesan para que cada persona se trate sólo una vez en cada periodo continuo de tiempo. Con los datos procesados de fallecimientos y expuestos se determina la probabilidad de fallecimiento bruta de los diferentes años de observación por separado (desde 1999) y la probabilidad de fallecimiento bruta de los últimos 5 años.

2º) Ajuste de los tantos de mortalidad

Se procede a ajustar las probabilidades brutas de fallecimiento a una ley de mortalidad, es decir, se ajustan los datos brutos a una expresión matemática que explique el comportamiento observado de la mortalidad de la compañía.

3º) Tabla base

Corresponde a los datos de probabilidad de fallecimiento ajustados para los últimos 5 años, siendo esta la tabla Best Estimate para mortalidad. Para obtener una tabla generacional para riesgo de longevidad, a partir de esta tabla base se aplicarán los factores de mejora obtenidos en los siguientes pasos.

4º) Factores de evolución de la mortalidad

A partir de los datos ajustados de los tantos de mortalidad para los diferentes años de observación, se observa cómo evoluciona para cada edad esta probabilidad de fallecimiento a lo largo de los diferentes años de observación. La hipótesis de partida es que los factores de evolución de esta probabilidad de fallecimiento siguen una distribución normal.

5º) Proyección de la mortalidad

Una vez determinada la base y la evolución de la mortalidad, mediante un proceso de proyección estocástica se obtienen los valores esperados de supervivientes recorriendo la desviación observada en la función de distribución de ambas variables. Esto es, partiendo de un valor teórico de personas a inicio de cada cálculo, se determinan en función de la probabilidad base de fallecimiento y su evolución cuantas personas van a llegar vivas a una edad determinada.

6º) Determinación de la tabla de mortalidad Best Estimate

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 50% de los casos. Con estos valores se calcula la ecuación matemática que se ajusta a la proyección de este valor para cada edad, siendo este el factor de mejora a aplicar. Este valor es el que se utilizará sobre la tabla base para realizar la construcción de la tabla generacional de mejor estimación.

7º) Evaluación del shock de longevidad

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 99,5% de los casos (simulaciones con mayor número de supervivientes para cada edad y duración). El valor resultante es el promedio de los valores al 99,5% obtenidos para el conjunto de edades y duraciones calculadas.

8º) Evaluación del shock de mortalidad

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 0,5% de casos (simulaciones con menor número de supervivientes para cada edad y duración). El valor resultante es el promedio de los valores al 0,5% obtenidos para el conjunto de edades y duraciones calculadas.

5.4.f. Medida del riesgo y el horizonte temporal utilizados en el modelo interno

Se utilizan los mismos que la fórmula estándar, esto es, un nivel de confianza del 99,5% para un horizonte temporal de 1 año.

5.4.g. Naturaleza e idoneidad de los datos utilizados en el modelo interno

Dada la dimensión de la población asegurada por la entidad y su extensión en el tiempo, existe disponibilidad de una base estadística suficiente para la inferencia estadística.

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno en este ámbito:

1º) Se parte de las bases de datos que emanan de las propias aplicaciones informáticas de comercialización y gestión de pólizas, que son sometidas de forma permanente a pruebas de precisión y robustez y, sobre las mismas, se realizan determinados filtros.

2º) Una vez realizados los filtros, se cargan los datos en una herramienta de explotación.

3º) La información cargada se depura aplicando validaciones.

4º) Una vez depurados los datos se generan los cálculos del modelo.

El Equipo de Validación independiente verifica en el Informe de Validación que los filtros aplicados son adecuados para la depuración de los datos utilizados en la calibración del Modelo Interno ya que los filtros persiguen el objetivo de obtener datos biométricos fiables del colectivo de asegurados de VidaCaixa por tanto, en ningún momento se descartan datos pertinentes sin una causa justificada.

Por lo tanto, los datos utilizados en el Modelo Interno se consideran adecuados y completos, permitiendo la medición adecuada de los expuestos y la obtención de los datos biométricos necesarios.

5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio o el capital de solvencia obligatorio

Durante 2016 VidaCaixa ha cumplido con el CSO y el en todo momento.

5.6. Otra información significativa

No se considera.

6. Plantillas de información (QRTs)

S.02.01.02

Balance

Activos	Valor Solvencia II
Fondo de Comercio	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	
Inmovilizado intangible	0,00
Activos por Impuestos Diferidos	857.026.522,28
Activos y derechos reembolso retribuciones largo plazo al personal	0,00
Inmovilizado material para uso propio	23.493.147,54
Inversiones (distintas de "index-linked" y "unit-linked")	53.172.637.264,14
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.328.837,39
Participaciones	428.948.737,15
Acciones	1.106.553,14
<i>Acciones - cotizadas</i>	57.785,42
<i>Acciones - no cotizadas</i>	1.048.767,72
Bonos	50.110.722.846,56
<i>Deuda Pública</i>	44.702.113.202,78
<i>Deuda privada</i>	5.392.626.081,45
<i>Activos financieros estructurados</i>	0,00
<i>Titulaciones de activos</i>	15.983.562,33
Fondos de inversión	0,00
Derivados	2.085.235.624,97
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	544.294.664,93
Otras Inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	3.915.380.579,01
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	20.633.434,80
Anticipos sobre pólizas	11.209.678,32
A personas físicas	1.641.468,96
Otros	7.782.287,52
Importes recuperables del reaseguro	336.127.439,14
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	2.933.031,71
<i>Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud</i>	0,00
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	2.933.031,71
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	333.194.407,43
<i>Seguros de salud similares a los seguros de vida</i>	0,00
<i>Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	333.194.407,43
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	58.944.192,04
Créditos por operaciones de reaseguro	13.109.784,18
Otros créditos	203.866.559,71
Acciones propias	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	300.858.041,20
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00
Total Activo	58.902.076.964,04

Pasivos	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	17.317.611,07
Provisiones técnicas - distintos de vida (Excluidos los de enfermedad)	0,00
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	0,00
<i>Margen de riesgo</i>	0,00
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	17.317.611,07
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	15.996.435,99
<i>Margen de riesgo</i>	1.321.175,08
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	47.038.438.481,48
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros de vida)	0,00
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	0,00
<i>Margen de riesgo</i>	0,00
Provisiones técnicas - vida (excluidos salud y los "index-linked" y "unit-linked")	47.038.438.481,48
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	46.325.537.186,57
<i>Margen de riesgo</i>	712.901.294,91
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	3.577.170.285,76
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	3.763.976.469,19
<i>Mejor Estimación</i>	-221.187.682,40
<i>Margen de riesgo</i>	34.381.498,97
Otras provisiones técnicas	
Pasivo contingente	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.140.107,25
Pasivos por impuesto diferidos	1.043.425.270,77
Derivados	4.338.189.290,37
Deudas con entidades de crédito	203.229.115,14
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	74.217.756,40
Deudas por operaciones de reaseguro	6.375.187,50
Otras deudas y partidas a pagar	410.954.053,42
Pasivos subordinados	0,00
<i>Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos</i>	0,00
<i>Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos</i>	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	27.783.319,67
Total Pasivo	56.738.240.478,84
Exceso de activos sobre pasivos	2.163.836.485,20

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro y de	Total
	Seguro de protección de ingresos	
Primas devengadas		
Seguro directo – bruto	19.282.096,67	19.282.096,67
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	10.256.037,22	10.256.037,22
Importe neto	9.026.059,45	9.026.059,45
Primas imputadas		
Seguro directo – bruto	17.896.478,31	17.896.478,31
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	9.494.735,69	9.494.735,69
Importe neto	8.401.742,62	8.401.742,62
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo – bruto	10.729.681,75	10.729.681,75
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	3.137.469,27	3.137.469,27
Importe neto	7.592.212,48	7.592.212,48
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo – bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00
Gastos técnicos	76.300,76	76.300,76
Otros gastos		0,00
Total gastos		76.300,76

	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro		Total
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida		
Primas devengadas						
Importe bruto	149.289.550,10	1.867.441.267,00	7.411.392.986,05	39.803.109,49		9.467.926.912,64
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	452.945,40	0,00	202.571.678,01	0,00		203.024.623,41
Importe neto	148.836.604,70	1.867.441.267,00	7.208.821.308,04	39.803.109,49		9.264.902.289,23
Primas imputadas						
Importe bruto	149.289.550,10	1.867.441.267,00	7.334.796.305,18	39.803.109,49		9.391.330.231,77
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	452.945,40	0,00	202.571.678,01	0,00		203.024.623,41
Importe neto	148.836.604,70	1.867.441.267,00	7.132.224.627,17	39.803.109,49		9.188.305.608,36
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto	153.810.745,65	595.872.531,75	4.276.788.346,33	1.841.904,40		5.028.313.528,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	519.262,80	0,00	117.974.874,73	0,00		118.494.137,53
Importe neto	153.291.482,85	595.872.531,75	4.158.813.471,60	1.841.904,40		4.909.819.390,60
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	450.688.482,81	1.406.250.264,09	3.394.062.270,82	38.056.151,54		5.289.057.169,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	-61.607.540,49	0,00		-61.607.540,49
Importe neto	450.688.482,81	1.406.250.264,09	3.455.669.811,31	38.056.151,54		5.350.664.709,75
Gastos técnicos	4.046.847,94	19.776.326,19	272.657.485,66	169.975,18		296.650.634,97
Otros gastos						0,00
Total gastos						296.650.634,97

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de cinco principales países y país de origen
Primas devengadas							
Seguro directo – bruto	19.282.096,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.282.096,67
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	10.256.037,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.256.037,22
Importe neto	9.026.059,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.026.059,45
Primas imputadas							
Seguro directo – bruto	17.896.478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.896.478,31
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	9.494.735,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.494.735,69
Importe neto	8.401.742,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.401.742,62
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo – bruto	10.729.681,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.729.681,75
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	3.137.469,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.137.469,27
Importe neto	7.592.212,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.592.212,48
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo – bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	76.300,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.300,76
Otros gastos							0,00
Total gastos							76.300,76

	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de cinco principales países y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	9.467.926.912,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.467.926.912,67
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	203.024.623,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.024.623,41
Importe neto	9.264.902.289,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.264.902.289,26
Primas imputadas							
Importe bruto	9.391.330.231,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.391.330.231,80
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	203.024.623,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.024.623,41
Importe neto	9.188.305.608,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.188.305.608,39
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	5.028.313.528,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.028.313.528,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	118.494.137,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.494.137,53
Importe neto	4.909.819.390,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.909.819.390,60
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	5.289.057.169,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.289.057.169,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-61.607.540,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.607.540,49
Importe neto	5.350.664.709,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.350.664.709,75
Gastos técnicos	296.650.634,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.650.634,97
Otros gastos							0,00
Total gastos							296.650.634,97

S.22.01.22
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	50.632.926.378,31	0,00	0,00	2.790.203,01	3.659.409.729,82
Fondos propios básicos	2.101.781.353,00	0,00	0,00	-1.953.142,11	-2.561.586.810,88
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	2.101.781.353,00	0,00	0,00	-1.953.142,11	-2.161.883.343,08
Capital de solvencia obligatorio	1.695.919.280,69	0,00	0,00	58.874,63	-159.585.607,17

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del ejercicio 2016

S.23.01.22

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero

Total	Tier 1 - no restringido	Tier 1 - restringido	Tier 2	Tier 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	1.347.461.833,00	1.347.461.833,00	0,00	
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	0,00	0,00	0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00	0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos	0,00	0,00	0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	0,00		0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00		
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	0,00	0,00		
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	0,00		0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	0,00		0,00	0,00
Reserva de conciliación	773.874.652,20	773.874.652,20		
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	0,00		0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	0,00			
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	0,00			
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	0,00	0,00	0,00	0,00
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y deducciones	19.555.132,20	0,00		
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que de las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	2.101.781.353,00	2.101.781.353,00	0,00	0,00
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0,00			0,00
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos	0,00			0,00
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0,00			0,00
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	0,00			0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00
Total de fondos propios complementarios	0,00			0,00
Fondos propios de otros sectores financieros				
Reserva de conciliación	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos de pensiones de empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios de otros sectores financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1				
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	2.101.781.353,00	2.101.781.353,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	2.101.781.353,00	2.101.781.353,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	2.101.781.353,00	2.101.781.353,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	2.101.781.353,00	2.101.781.353,00	0,00	0,00
SCR del grupo consolidado mínimo	773.535.153,38			
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado mínimo	2,72			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	2.101.781.353,00	2.101.781.353,00	0,00	0,00
SCR del grupo	1.695.919.280,69			
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1,24			

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.163.836.485,20
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	42.500.000,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.347.461.833,00
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0,00
Otros fondos propios no disponibles	0,00
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	773.874.652,20
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	604.954.667,65
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	604.954.667,65

S.25.02.22

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar y un modelo interno parcial

Número único del componente	Descripción de los componentes	Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
1	Riesgo de Mercado	662.480.982,87	0,00	-	-
2	Riesgo de impago de la contraparte	95.256.043,21	0,00	-	-
3	Riesgo de suscripción de vida	1.392.695.721,32	300.513.330,26	-	-
4	Riesgo de suscripción de enfermedad	8.171.585,40	0,00	-	-
5	Riesgo de suscripción de no vida	0,00	0,00	-	-
6	Riesgo de activos intangibles	0,00	0,00	-	-
7	Riesgo operacional	334.187.187,01	0,00	-	-
8	Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (importe negativo)	0,00	0,00	-	-
9	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (importe negativo)	-623.177.671,78	-117.581.226,52	-	-

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Total de componentes no diversificados

1.869.613.848,04

Diversificación

-415.532.613,88

Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

0,00

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

1.454.081.234,16

Adición de capital ya fijada

0,00

Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado

1.454.081.234,16

Otra información sobre el SCR

Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

0,00

Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

-623.177.671,78

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

0,00

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante

826.833.046,94

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para fondos de disponibilidad limitada

627.248.187,23

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento

627.248.187,23

Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

0,00

Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo

773.535.153,38

Información sobre otras entidades

Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)

0,00

Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM

0,00

Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo

0,00

Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras

0,00

Capital obligatorio para participaciones no de control

241.838.046,53

Capital obligatorio para las restantes empresas

0,00

SCR global

SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación

0,00

Capital de solvencia obligatorio

1.695.919.280,69

S.32.01.22
Empresas incluidas en el ámbito del grupo

Pais	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría (mutual/no mutua)	Autoridad de supervisión
ES	A17582032	Código específico	VidaCaixa Mediación Sociedad de Agencia de Seguros vinculados, SAU	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad Anonima Unipersona	No mutual	-
ES	A58333261	Specific Code	VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Empresa de seguros de vida	Sociedad Anonima Unipersona	No mutual	DGSFP
ES	A28011864	Specific Code	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Empresa de seguros de no vida	Sociedad Anonima	No mutual	DGSFP

Criterios de influencia				Inclusión en el ámbito de la		Cálculo de la solvencia		
Cuota porcentual en el capital	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	SÍ/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
100	100	100 -		Dominante	100	Incluida en el ámbito	-	Método 1: consolidación plena
100	100	100 -		Dominante	100	Incluida en el ámbito	-	Método 1: consolidación plena
49,92	49,92	49,92 -		Significativa	49,92	Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación ajustado